

# CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE EL MALTRATO INFANTIL FÍSICO Y EMOCIONAL: DIFERENCIAS DE GÉNERO

---

**Trabajo de Fin de Grado**

Grado en Trabajo Social

Convocatoria: junio 2021

**Universidad de La Laguna**

---

**Autoras:** Coraima Pérez Cabrera

Noelia Santana Ruiz.

**Tutora:** Concepción Ramírez Cuelliga.

## **RESUMEN**

La presente investigación tiene como objetivo descubrir los conocimientos y las actitudes de los padres y madres ante el maltrato físico y emocional, además de explorar las posibles diferencias de género en cuanto a las actitudes y conocimientos sobre el maltrato infantil. Para llevar a cabo la investigación, se envió un cuestionario vía online, a 80 padres y madres, con edades comprendidas entre 25 y 60 años.

Los resultados obtenidos muestran que los/as participantes, en términos generales, tienen conocimientos sobre el maltrato infantil. Sin embargo, a la hora de analizar las actitudes y creencias, se detecta la existencia de diversos comportamientos y actitudes que ponen en alerta los indicadores del maltrato infantil. Además, tras el análisis obtenido de las 80 muestras, se puede observar que existen indicios que manifiestan una posible diferencia de roles en el hogar, suponiendo así, diferentes formas de educar a sus hijos/as.

El análisis de este estudio supone un resultado no concluyente, ya que no permite conocer la realidad en su totalidad, debido a su reducido número de participantes. Por ello, es necesario la realización de nuevas investigaciones que incluyan un mayor número de participantes y muestren una realidad más próxima a los objetivos planteados.

Como conclusión, se considera necesario poner en práctica un protocolo real que permita dotar a las familias de aquellas capacidades y habilidades parentales, que van a favor del buen desarrollo y bienestar del/a menor, consiguiendo así prevenir el maltrato infantil.

**Palabras claves:** Maltrato infantil, maltrato físico, maltrato emocional, roles de género, desigualdad de género, prevención, infancia.

## **ABSTRACT**

The present research aims to discover the knowledge and attitudes of parents towards physical and emotional abuse, in addition to exploring possible gender differences in terms of attitudes and knowledge about child abuse. To carry out the research, an online questionnaire was sent to 80 fathers and mothers, aged between 25 and 60 years.

The results showed that the participants, in general terms, have knowledge about child abuse. However, when analyzing attitudes and beliefs, the existence of various behaviors and attitudes is detected that put the indicators of child abuse on alert. Furthermore, after the analysis obtained from the forms 80, it can be observed that there are indications that show a possible difference in roles in the home, thus supposing, different from educating their children.

The analysis of this study assumes an inconclusive result, since it does not allow us to know the reality in its entirety, due to its small number of participants. For this reason, it is necessary to carry out new research that includes a greater number of participants and shows a reality that is closer to the objectives set.

In conclusion, it is considered necessary to put into practice a real protocol that allows to equip families with those parental capacities and abilities, which are in favor of the good development and well-being of the minor, thus preventing child abuse.

**Key words:** Child abuse, physical abuse, emotional abuse, gender roles, gender inequality, prevention, childhood.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>6</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>26</b>
<b>3. MÉTODO .....</b>	<b>27</b>
<b>4. RESULTADOS .....</b>	<b>30</b>
<b>5. DISCUSIÓN .....</b>	<b>48</b>
<b>6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>56</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>59</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como objetivo general el descubrir los conocimientos y actitudes de los padres y madres sobre el maltrato infantil físico y emocional: diferencias de género.

El estudio de esta investigación surge tras la visión de la realidad social sobre el maltrato infantil, cuyo enfoque está orientado a analizar las diferentes perspectivas, que se tienen sobre el mismo, de los/as padres y madres con hijos/as menores de un entorno concreto.

El Maltrato infantil es un suceso que existe desde hace muchos años y, se ha convertido en una problemática social, dado el constante aumento en las estadísticas y la escasa atención por parte de las instituciones.

La estructura del presente trabajo se distribuye en los siguientes apartados:

En primer lugar, se presenta el marco teórico, corresponde con la búsqueda de una revisión bibliográfica acerca de las características del maltrato infantil.

En segundo lugar, se establecen los objetivos que se persiguen con la realización de la investigación y, el método a seguir para llevar a cabo el análisis de la misma.

En tercer lugar, se presentan los resultados obtenidos de la investigación, se refleja, a través de tablas, las respuestas obtenidas en porcentajes por los participantes.

Por último, en cuarto lugar, se procede a realizar un análisis de esos resultados, a través de la comparativa entre los datos obtenidos y la revisión bibliográfica e investigaciones previas. Además, se muestran las conclusiones sobre los hallazgos analizados en la investigación.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **1.1 Definición**

El Maltrato Infantil es un problema multicausal, según diversos estudios realizados en varios países, donde intervienen tanto, las características del agresor como del agredido, además del medio ambiente que les rodea y los estímulos que impulsan la agresión (Santana-Tavira et al., 1998, p. 60).

El primer investigador en dar la primera definición del concepto de maltrato infantil fue Kempe en 1962, que lo define como “el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes”. Asimismo, a partir de esta definición se incluyen nuevos conceptos como la negligencia y los aspectos psicológicos como parte significativa del Maltrato Infantil (Santana-Tavira et al., 1998, p. 59).

Kieran y O’Hagan dan un salto más en la definición de Maltrato Infantil y, hacen una diferenciación entre maltrato emocional y psicológico, definiendo el primer concepto como: “La respuesta emocional inapropiada, repetitiva y sostenida a la expresión de emoción del niño y su conducta acompañante, siendo causa de dolor emocional (p.e., miedo, humillación, ansiedad, desesperación, etc.) lo cual inhibe la espontaneidad de sentimientos positivos y adecuados, ocasionando deterioro de la habilidad para percibir, comprender y regular, modular, experimentar y expresar apropiadamente las emociones produciendo efectos adversos graves en su desarrollo y vida social” y, el maltrato psicológico como: “la conducta sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia doméstica, explotación, maltrato sexual, negligencia y otras) que daña o reduce sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales del niño (inteligencia, memoria, reconocimiento, percepción, atención, imaginación y moral) que lo imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, lo confunde y/o atemoriza haciéndolo más vulnerable e inseguro afectando

adversamente su educación, bienestar general y vida social” (Santana-Tavira et al., 1998, pp. 59-60).

## 1.2 Tipos de maltrato

Según Ulloa y Navarro (2011) el Maltrato Infantil se puede clasificar como:

**Maltrato físico:** Este tipo de maltrato está diferenciado en maltrato físico o, maltrato físico grave o severo; el primero corresponde a “ el acto realizado con la intención de provocar dolor físico a un niño, sin causar lesión, con el objeto de corregirlo o controlar su comportamiento; y el segundo supone “el maltrato ejercido con la intención o el potencial de causar lesión o daño físico o psicológico con un patrón de uso repetido o durante períodos largos y que incluye el uso de instrumentos”. Algunos ejemplos de este maltrato son: fracturas, quemaduras, mordeduras, etc.

**Maltrato emocional:** basado en la falta de demostración de afecto y limitación de los movimientos del menor, además de la denigración, ridiculización, amenazas e intimidación, discriminación, rechazo, insultos, críticas o aislamiento, tanto con público como en privado, que causan o puedan ser causa de un deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del/a menor.

**Negligencia o abandono:** se produce cuando los progenitores o tutores no toman las medidas pertinentes para promover el desarrollo del/a niño/a en las diferentes áreas: Salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, amparo, higiene y condiciones de vida seguras.

**Abuso sexual:** este tipo de maltrato ocurre cuando existe un contacto e interacciones entre un/a niño/a y un adulto, en donde el adulto utiliza al niño/a para estimularse sexualmente a sí mismo,

al niño/a o a otra persona. Es decir, es el contacto con carácter sexual que se produce entre un adulto y un menor. En este sentido, no es necesario que exista un contacto físico para que esa interacción sea considerada abuso. Algunos ejemplos de abuso sexual pueden ser: el incesto, la violación, la vejación y el abuso sexual sin contacto físico, como puede ser: masturbación en presencia de un niño/a, seducción verbal, solicitud indecente, etc.

### **1.3 Maltratos más comunes a nivel nacional**

En España, son los profesionales de los Servicios Sociales, entre otros, los encargados de detectar y percibir la gravedad de las situaciones de Maltrato Infantil, porque a nivel comunitario no existe una verdadera conciencia de problema social y las consecuencias que acarrea esa situación (Fernández y Bravo, 2002, p. 118).

En este sentido, La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009) considera el Maltrato Infantil como un problema social, en donde se debe intervenir para poderlo prevenir o, incluso eliminar en cierta forma. Para que esta situación de lugar, diferentes países han necesitado formular diversas estrategias para poder prevenir, en primer lugar, en el ámbito familiar, para posteriormente, intervenir socialmente a través de estrategias que busquen desestimar su continuidad en la sociedad (Delgado, 2016, p. 16).

Esta intervención en el ámbito familiar y social para poder prevenir el Maltrato Infantil es necesario dado las cifras existentes sobre el mismo. Según el diario Vanguardia Liberal, en el informe realizado por la directora del ICBF, en la campaña “por las buenas si aprendo” realizado en mayo de 2015, se encontraron que los motivos más frecuentes de vulneraciones hacia los menores correspondían con un 21,2% por maltrato infantil, un 13,5% por violencia sexual, un 5,7% por abandono y un 5% por consumo de sustancias psicoactivas (Delgado,

2016, p. 16). Estas cifras demuestran la gravedad de la situación, y la importancia de implantar diversas estrategias para poderlo prevenir, ya sea interviniendo directamente con las familias, o recurriendo a la participación social, a través de charlas educativas sobre la situación real del Maltrato Infantil y sus consecuencias, tanto a corto como a largo plazo.

En este sentido, el maltrato infantil y la violencia sexual son los tipos de vulneración contra los menores con más alto índice, además del abandono, esto sucede dado que son transgresiones que son fácilmente evidenciables y, por lo tanto, detectables. Asimismo, existe otro tipo de maltrato, la negligencia, que es muy común y frecuente pero el cual no se pueden recoger datos estadísticos de su estado actual dado que supone, a nivel legal y estadístico, una difícil detección (Delgado, 2016, p. 16).

#### **1.4 Causas del Maltrato Infantil**

En un primer momento, para explicar las causas del maltrato infantil se miraba desde la perspectiva psiquiátrica, encontrando la alteración mental de extrema gravedad en los progenitores para explicar las causas del maltrato en los/as hijos/as (Díaz-Aguado, 2001, p. 144).

Este modelo, para explicar el maltrato infantil, fue cambiado porque existen complejas y diversas condiciones que subyacen al maltrato, más allá del comportamiento de los progenitores y, por otro lado, no hay correlación observable entre los padres y madres maltratadores y las enfermedades psiquiátricas graves que den lugar a maltratar a sus hijos/as (Díaz-Aguado, 2001, p. 144).

Actualmente, para considerar como surge el maltrato infantil se establece un consenso para delimitarlo, resultando la causa del maltrato como una interacción problemática que se produce

entre el individuo y el ambiente que les rodea, basado en la perspectiva ecológica (Belsky, 1980, citado en Díaz-Aguado, 2001, p. 144) en donde se tiene en cuenta la naturaleza compleja y cambiante de los sistemas y subsistemas de la sociedad y los efectos que producen, diferenciando entre: el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema.

Las características individuales de los padres y madres para explicar el riesgo de producir maltrato infantil están basadas, según diversos estudios realizados, en tres tipos de variables: haber estado expuestos a algún tipo de maltrato infantil en su infancia; la inmadurez psicosocial general; y no tener suficiente competencia educativa que no le obstaculicen en el desarrollo y madurez personal y social, aumentando en especial el riesgo de abuso (Díaz-Aguado, 2001, p. 144).

El 70% de las personas que fueron maltratadas durante su infancia no reproducen ese maltrato con sus hijos/as, esto viene derivado a los compromisos a los que se someten personalmente, disminuyendo el riesgo de la transmisión a través de:

- Buscar relaciones sociales que les sirvan como modelo de tipo positivo, además de una relación afectiva estable con uno de los progenitores, y manteniendo una relación terapéutica eficaz para su recuperación.

- Expresar las emociones de la experiencia del maltrato sufrido, así como, mantener un compromiso de no producirlo con sus hijos/as.

- Adquirir y desarrollar habilidades sociales, además de aprender técnicas y herramientas que le permitan afrontar el estrés (Díaz-Aguado, 2001, p. 144).

Por otra parte, existen diversos factores en los padres y madres que podrían explicar la aparición del maltrato infantil en los hijos/as; factores demográficos, como puede ser la juventud de los padres/madres y, factores educativos y económicos, que corresponderían con bajos niveles

educativos y socioeconómicos (Gil, 1970; Smith, Hanson y Noble, 1973, 1974; Justicey Justice, 1976; Oliver, Cox y Buchanan, 1978; Star, 1978; Creighton, 1979, citado en Gómez, 1988, pp. 150-151). Estos factores no son condiciones explicativas universales, ya que solo se presentan entre un 20% hasta un 60% (Gómez, 1988, pp. 150-151), es por esto por lo que otros autores, como Altemeir y Cols. (1982 citado en Gómez, 1988, pp. 150-151), no encontraron factores significativos que indicasen diferencias entre padres/madres maltratadores y no maltratadores (Gómez, 1988, pp. 150-151).

### **1.5 Consecuencias del Maltrato Infantil**

Las consecuencias del maltrato infantil se pueden manifestar de diversas maneras como la presencia de trastornos de conducta debido al castigo corporal que sufren los/as niños/as con trastorno de atención e hiperactividad (TDAH), y que junto al trastorno negativista desafiante (TND) aparece más frecuente en pacientes que han sufrido maltrato físico o abuso sexual, es por esto por lo que, el maltrato es un factor de riesgo clave para el desarrollo de dichos trastornos, además de otros como trastornos afectivos y trastorno bipolar (TB) (Ulloa y Navarro, 2011, pp 221 - 222).

También se señala, en numerosos estudios que aquellas personas que han sufrido abuso sexual y físico pueden presentar trastornos por estrés postraumáticos, trastornos por consumo de alcohol, además de episodios de depresión e intentos suicidas con mayor probabilidad en comparación a otra persona que no lo ha sufrido. (Ulloa y Navarro, 2011, pp 221 - 222)

Las principales consecuencias que genera el maltrato pueden ser la depresión, baja autoestima, agresividad, desesperanza, escasas habilidades para afrontar las situaciones, dificultades a la hora de controlar los impulsos y regular las emociones y rendimiento académico más bajo en

comparación con niños/as que no sufren maltrato. Por otro lado, un/a niño/a que sufre o ha sufrido maltrato tiende a representar las figuras de apego de una manera negativa, siendo éste un obstáculo para el desarrollo de sí mismo y las relaciones con otros, ya que lleva a la escasa socialización y a la carencia de habilidades sociales. (Cicchetti y Barnett, 1991; Cichetti y Lynch, 1993; Cichetti y Rogosch, 1997; Darwish, Esquivel, Houtz y Alfonso, 2001; Dubowitzs et al., 2005, citado en Morelato, 2011, p. 84).

Las consecuencias a corto plazo pueden ser internas como la ansiedad y miedo, problemas de sueño y pesadillas, miedo al contacto con adultos, sentimientos de culpa y de estigmatización (Ayala-Esqueda et al., 2014, p. 81).

Por otro lado, las consecuencias externas suelen ser la agresividad, delincuencia, hiperactividad, además de conductas destructivas. Y, por último, el desajuste sexual que puede provocar el maltrato se manifiesta con ansiedad sexual, masturbación compulsiva, juegos sexuales precoces y/o conocimientos inusuales para la edad. (Ayala-Esqueda et al., 2014. P. 81).

Sin embargo, las consecuencias a largo plazo pueden ser manifestadas a través de la ansiedad individual, pesadillas y dificultades para dormir, concepto de sí mismo negativo, depresión, conducta suicida, dificultades en las relaciones y desajuste sociales (Ayala-Esqueda et al., 2014. p, 82).

## **1.6 Modelos explicativos del Maltrato Infantil**

Entre estos modelos, se encuentra el modelo interaccional (Parke y Lewis, 1981 citado en Fuster et al, 1998, p. 74), el modelo psicosocial (Gelles, 1973 citado en Fuster et al, 1998, p. 74) y el modelo sociológico (Gil, 1975 citado en Fuster et al, 1998, p. 74), y el modelo

ecológico (Belsky, 1980; Bronfenbrenner, 1979, 1986; Garbarino, 1977 citado en Fuster et al, 1998, p. 74). En todos estos modelos explicativos del maltrato se afirma que no hay una variable única, sino que existen, tanto factores conductuales y características de los padres y madres como depresión, déficit en habilidades y altas expectativas en la conducta del/a niño/a, como también factores asociados al niño/a como temperamento difícil, hiperactividad, hándicaps físicos e intelectuales, estrés ambiental, aislamiento social e interacciones familiares disfuncionales (Fuster et al, 1998, p. 74).

Por ello, el modelo de referencia que explica con detalle el maltrato infantil es el ecosistémico (Belsky, 1993 citado en Platone 2007, p. 49) debido a que parte de la base de que aquel conjunto de individuos que comparten ciertos contextos personales permanece en el espacio y tiempo de manera prolongada e interactúan entre ellos con cierta frecuencia, tienden a desarrollar un funcionamiento concreto con unas características específicas diferentes a los demás (Platone, 2007, p. 49).

### **1.7 Situación actual del Maltrato Infantil. Protección a la infancia en España**

Las cifras de la situación actual del maltrato en España reflejan que 1 de cada 10 menores es maltratado físicamente por sus cuidadores; 3 de cada 10 menores son maltratados emocionalmente por sus cuidadores; 2 de cada 10 menores sufren negligencia física (Blasco, 2018, p. 16).

El marco legislativo sobre la infancia y familia recoge la normativa vigente en materia de la protección de la infancia y sus derechos, además de la prevención del maltrato infantil y juvenil, en los ámbitos: internacional, europeo, estatal y autonómico (Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil [FAPMI], s.f).

En diciembre del año 1990, España ratificó la Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea de la ONU y que constituye el marco universal de la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia (FAPMI, s.f).

En el ámbito nacional se han ido estableciendo una serie de leyes de modificación del sistema de protección a la infancia en España:

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. la cual hace una mención de carácter primordial, la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta la protección de los menores.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, donde se constituye un marco jurídico amplio de protección de los menores, en el que se considera al menor como un sujeto activo, participativo y creativo, con unas necesidades y unos derechos que deben garantizarse.

Por otro lado, en el ámbito autonómico, Canarias ha promulgado diversas leyes que van dirigidas a la protección a la infancia:

Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.

Ley 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación Familiar, la cual describe a la familia como un núcleo básico para el desarrollo personal de sus miembros, y con ello, la estabilidad familiar adopta el papel más significativo de paz social; al contrario, los conflictos familiares conllevan a la presencia de numerosas secuelas dolorosas para los miembros de la familia, lo cual afecta directamente a los mismos miembros y su entorno social.

Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. Los servicios sociales constituyen uno de los servicios públicos del Estado del bienestar que tienen como finalidad la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de alcanzar o mejorar su bienestar.

### **1.8 Factores de riesgo e indicadores del Maltrato Infantil**

Desde hace varias décadas, se han identificado una serie de factores de riesgo que tienden a clasificarse en tres dimensiones: individual, familiar y sociocultural (Ferraces et al., 2017).

Los factores de riesgo producidos por padres maltratantes se pueden dar debido a la existencia de malos tratos en la infancia, cuyos resultados desembocan en agresividad, baja tolerancia a la frustración, ausencia de empatía, estrés incontrolable y/o altas expectativas sobre sus hijos/as (Ferraces et al., 2017). También la existencia de serios problemas de tipo psicosocial y económico de la familia, la convierte en un seno familiar altamente desestructurado y con bajo nivel de control de la situación que puede derivar a situaciones de maltrato (López, 1996).

Además, otro factor de riesgo conductual que podría poner de manifiesto el maltrato intrafamiliar es el abuso de alcohol y/o drogas por parte de los padres. Este tipo de problemática convierte a los/as hijos/as en un colectivo vulnerable de cara al maltrato y abandono, ya que puede afectar directamente al crecimiento y desarrollo del/a menor, interfiriendo de manera negativa en las habilidades cognitivas y sus relaciones interpersonales (López, 1996).

Respecto a los factores de riesgo de índole familiar, destacan los problemas de violencia entre los progenitores que puede desembocar en problemas relacionales con sus hijos/as (Ferraces et al., 2017). Las causas de estos problemas podrían ser estilos parentales coercitivos o

negligentes, problemas de comunicación, escasez de empatía y comprensión (Ferraces et al., 2017).

Por último, con relación a los factores de riesgo socioculturales, destaca de manera significativa la falta de redes de apoyo social, así como problemas económicos y/o laborales a causa del desempleo, además de condiciones de vivienda inadecuadas (Ferraces et al., 2017). También dentro de este tipo de factores existe la aceptación social de los castigos físicos hacia los/as niños/as y la aprobación del uso de la violencia como cultura, además de transmitir actitudes y valores inadecuados sobre la infancia (Ferraces et al., 2017).

Por un lado, para detectar el maltrato físico se ha de tener en cuenta aquellos signos físicos que puede presentar el/a niño/a como lesiones en la piel, fracturas, heridas en cualquier parte del cuerpo, lesiones abdominales, hinchazones, retraso importante en el desarrollo de la estatura, entre otros (Torres, 2017). Por otro lado, un factor clave para demostrar si sufre o ha sufrido maltrato infantil un/a menor es la observación de su comportamiento (Torres, 2017). Si el niño o la niña se muestra cauteloso en el contacto físico con los adultos, si se muestra aprensivos cuando otros niños lloran, si manifiestan conductas extremas como la agresividad o el rechazo, si parece mostrar un comportamiento de miedo hacia sus padres o siente rechazo al saber que debe volver a casa (Torres, 2017).

Sin embargo, cuando se habla de maltrato y abandono emocional, sus secuelas no serán nunca evidentes y precisas como el maltrato físico, por ejemplo, pues esas huellas del abandono y falta de atención se van manifestando muy lentamente, afectando no solo al cuerpo físico, sino también al desarrollo psicológico y social del/a menor (Robaina, 2001). La manifestación física puede ser un retraso y/o alteración del desarrollo y el crecimiento del niño/a, trastornos en el desarrollo del aparato motor, la parte psíquica e intelectual, además de trastornos de aprendizaje afectando a la conducta social y emocional, carencias de socialización y expresión de

emociones (Robaina, 2001). También, dicho maltrato se puede manifestar a través de comportamientos agresivos, retraimiento, susceptibilidad elevada a enfermedad y mala evolución de éstas (Robaina, 2001).

En cuanto a las características psicológicas de los padres y madres que maltratan a sus hijos/as, numerosos estudios afirman que la gran mayoría de los padres tienen la capacidad de responder a las exigencias de su rol paternal sin ejercer violencia hacia sus hijos/as (Gracia, 1991, pp. 88-89). Sin embargo, los padres y madres que maltratan a sus hijos/as abarcan una serie de problemas como la carencia de control interno, poca preocupación por cumplir su rol de padre o madre y manifiestan que las conductas de sus hijos/as les resultan estresantes, describiéndose a sí mismos como incapaces de ejercer sus roles como padres o madres (Gracia, 1991, pp. 88-89). También, en la dimensión cognitivo - emocional, se demuestra que los progenitores abusivos tienden a tener creencias distorsionadas sobre la importancia de una disciplina extremadamente dura y rigurosa. (Gracia, 1991, pp. 88-89).

En dichos estudios se demuestra cómo la conducta interpersonal de los padres y las madres abusivas se caracteriza por factores como la impulsividad, la agresividad crónica, el aislamiento social y de habilidades parentales escasas y limitadas como la inconsistencia, pobre estimulación, inflexibilidad y reactividad emocional de cara a los estímulos provocativos del niño/a (Gracia, 1991, pp. 88-89).

### **1.9 Teoría de la parentalidad positiva**

La parentalidad positiva persigue fomentar iniciativas de apoyo a las familias, con el fin de promover el ejercicio positivo del rol parental. Esta actuación en busca de la parentalidad positiva deberá de ser promocionado y apoyado a través de una serie de programas y proyectos

educativos que tengan en consideración las necesidades de las familias (Capano et al., 2014, p. 83).

En este sentido, la parentalidad positiva desempeña un papel importante en la prevención del maltrato infantil, sobre todo ante algunos tipos de maltrato y, para la búsqueda de la falta de competencias parentales, en donde se les proporcionará una guía para desarrollar bien sus funciones como adultos referentes (Capano et al., 2014, p. 83).

Se puede definir la parentalidad positiva como el comportamiento de los/as padres/madres sustentado en la búsqueda del interés superior del niño/a (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, citado en Capano et al., 2014, p. 78), en donde se promueve la atención, el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de la no violencia hacia el/a menor, ofreciendo el reconocimiento y la orientación necesaria, además de poner límites, para el desarrollo pleno del/a niño/a y el/a adolescente (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010; Save the Children, 2011, citado por (Capano et al., 2014, p. 78).

### **1.10 La resiliencia**

La resiliencia puede ser definida de diversas maneras, en este caso, Rutter (1995, citado en Morelato, 2011, p. 85) la define como el conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que se establecen en el tiempo, derivado de la interacción que surge entre las cualidades del niño/a y su ambiente familiar, social y cultural, para que se permite una vida sana en un medio insano.

En este sentido, la resiliencia es un proceso dinámico, y a los/as niños/as que han experimentado adversidades no se les puede catalogar como resilientes, sino que puede darse en el desarrollo de estos/as niños/as, refiriéndose como un ajuste positivo bajo circunstancias de reto o desafío, no catalogándolo como un atributo (Luthar et al., 2000, citado en Morelato, 2011, p. 85).

Para determinar la mejor manera de intervenir con menores en el maltrato infantil y, de esta manera, propiciar el desarrollo de los procesos de resiliencia, se debe tener en cuenta, en primer lugar, la intervención en el microsistema familiar, ya que supone el ámbito de mayor riesgo en el maltrato, para sí poder tomar las medidas protectoras que amporen la salud mental y físicas de los/as niños/as (Morelato, 2011, p. 92).

En este sentido, la resiliencia nos sirve como un filtro, el cual mitiga los posibles efectos nocivos y, los transforma en factores de superación (Klinkert, 2002, citado en Morelato, 2011, p. 93).

### **1.11 Protocolos existentes sobre la prevención, detección y notificación del Maltrato Infantil**

El objetivo principal de la prevención del maltrato infantil es la actuación directa con la sociedad para trabajar en los factores de riesgo que dan lugar a situaciones de maltrato, con el fin de intervenir y evitar dichas circunstancias (Robaina, 2001). Por lo tanto, existe una serie de pilares fundamentales que van a favor de que dicha prevención ejerza su trabajo, como la formación educacional, legislación adecuada y protectora dirigida a las necesidades de los/as menores, disminución de circunstancias de marginación y la promoción de estilos de vida saludables dentro del seno familiar (Robaina, 2001).

Por otra parte, es importante la detección precoz del maltrato para poder intervenir a tiempo y que la cronicidad y secuelas físicas, además de las psíquicas y morales, sean lo menos grave posible (Robaina, 2001) Para ello, es fundamental que los niveles de salud, servicios sociales, instituciones comunitarias de protección y la legislación vigente se coordinen adecuadamente para poder realizar una intervención donde la protección del/a menor sea el principal objetivo (Robaina, 2001).

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España implantó un protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar en el que se deben incluir medidas que garanticen una buena coordinación de las actuaciones a seguir por parte de las instituciones, en relación con la atención específica a las víctimas en las siguientes áreas de intervención social: la detección, notificación, valoración, intervención y tratamiento, evaluación y, por último, el seguimiento del caso (De la infancia, 2008, p. 16).

Según el protocolo de actuación De la infancia (2008, p. 26) existen dos procedimientos para su atención e intervención social:

- Vía o procedimiento ordinario.
- Vía o procedimiento de urgencia.

En este caso, la detección debe ser lo más rápida posible y debe incluir las situaciones donde se produce el maltrato y, también, las situaciones de riesgo en las que se pueda llegar a producir, por lo que cuando exista alguna sospecha de maltrato infantil, los profesionales de los diferentes ámbitos que tratan con los/as menores, actuarán de acuerdo a lo publicado en las guías de detección y notificación del maltrato infantil, además de denunciar ante la autoridad judicial o el Ministerio fiscal (De la infancia, 2008, p. 30).

Las fuentes de detección del maltrato infantil son dos, según De la infancia (2008, p. 30):

- Cualquier ciudadano testigo o con conocimiento del presunto maltrato en el ambiente del/a menor, incluyendo, también, el testimonio de los propios niños/as.
- Profesionales que mantienen contacto con el/a menor.

En cuanto a la notificación, es necesario su uso para facilitar la intervención, además de una obligación legal y profesional, ésta se realiza a través de una hoja de notificación específica

dependiendo del ámbito de actuación (De la infancia, 2008, p. 31). El empleo de las hojas de notificación promueve la coordinación interinstitucional, además de la recogida sistemática de la información, lo que beneficia en la rapidez y la toma de decisiones para cada caso (De la infancia, 2008, p. 31).

Para notificar un caso o sospecha de maltrato infantil existen dos procedimientos según De la infancia (2008, p. 31):

- Procedimiento ordinario: cuando exista información sobre un caso, en donde cualquiera que sea la vía de detección, se debe poner en conocimientos de los Servicios Sociales para que intervengan haciendo una valoración.
- Procedimiento urgente: cuando hay sospechas razonables, donde la salud y/o seguridad del/a menor se encuentre en riesgo o amenazada y, no haya figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo. Este caso se trasladará directamente al Servicio de Protección de Menores.

### **1.12 El papel del Trabajo Social ante situaciones de Maltrato Infantil**

La disciplina del Trabajo Social debe proporcionar y promocionar una formación adecuada para que otros profesionales, o cualquier persona de la sociedad, pueda detectar situaciones de maltrato infantil, además de encargarse de elaborar intervenciones para reducir y eliminar esas circunstancias que provocan y desencadenan en dicho maltrato (Arranz y Torralba, 2017, p. 89).

En relación con la protección infantil, los Servicios Sociales Comunitarios son los responsables de la prevención y la detección, en cierta medida, del maltrato infantil, ya que gracias a la

descentralización y a la cercanía con el ciudadano, tienen una perspectiva privilegiada para desempeñar estas funciones (Fernández y Bravo, 2002, p. 121).

En este sentido, el papel del trabajador cumple más funciones que la prevención y detección de casos de maltrato infantil, sino que cumplen funciones de investigación, evaluación y reparadora (Fernández y Bravo, 2002, p. 121). Es por esto por lo que, el trabajador social es una parte importante dentro del equipo interdisciplinar que lleva cada caso, ya que se encarga de la parte social de los/as niños/as y sus familias, localizando el problema, realizando un diagnóstico social y elaborando un proyecto de intervención (López et al., 2012, citado en Arranz y Torralba, 2017, p. 84).

Para que se realice una buena intervención por parte de los trabajadores sociales en los casos de maltrato infantil, es necesario de la construcción de proyectos de intervención innovadores que respondan con las necesidades del/a menor y sus familias, para ello es necesario de la colaboración de todo el equipo interdisciplinar, guiados por la práctica profesional del/a trabajador social (Arranz y Torralba, 2017, p. 89).

### **1.13 Mitos y creencias del Maltrato Infantil intrafamiliar**

En numerosas investigaciones sobre las creencias sociales que se tiene sobre el maltrato, se tiende a vincular los conflictos familiares, los problemas económicos, de desempleo, problemas de pareja o, la misma conducta de la menor como motivo justificable para ejercer maltrato infantil (Rodríguez y Gutierrez, 2013, p. 9). Por ello varios autores Manning y Gregoire (2006, citado en Rodríguez y Gutierrez, 2013, p. 9) resaltan que en ningún momento se debe creer que los comportamientos inadecuados de los/as hijos/as es un motivo para que los padres y madres puedan ejercer maltrato sobre ellos/as. Además de esas situaciones, existen otras creencias relacionadas con los problemas económicos, de desempleo o problemas de pareja, las cuales

se creen motivos justificables para ejercer maltrato infantil (Rodríguez y Gutierrez, 2013, p. 9). Con lo cual, dichos autores se ven con la necesidad de desmentir dichas creencias sociales, reivindicando que el origen de esta problemática no está en la desobediencia de los/as menores sino en los modelos de rol de los padres y madres (Rodríguez y Gutierrez, 2013, p. 9).

Otro de los motivos por el que la sociedad invisibiliza el maltrato es debido a la creencia de que la familia es un entorno de “paz”, “refugio” siendo un “núcleo ideal” para el desarrollo de los/as niños y, por lo tanto, se cree la imposibilidad de haber violencia física, emocional o abusos sexuales (Méndez 2006, pp. 48-49). Esta creencia se nutre de la correlación inexistente entre violencia y amor en las familias, siéndole imposible a éstas la detección de maltrato si lo hubiese (Méndez 2006, pp. 48-49)

Uno de los factores que juegan a favor del maltrato infantil es el grado de dependencia biopsicosocial del/a niño/a, ya que “naturaliza” el maltrato recibido debido a los sentimientos de amor y cariño hacia los progenitores (Méndez 2006, pp. 48-49). En muchas ocasiones, los/as niños/as ven imposible la idea de que sus padres están ejerciendo maltrato hacia él/ella y dan por hecho que son merecedores de dichos actos (Méndez 2006, pp. 48-49). Además, la víctima crece aprendiendo que la violencia es un acto natural y que es una forma de demostrar amor a las personas de su entorno (Gracia, 1991)

Otra creencia que posiciona a la sociedad como desconocedores del maltrato es la idea de que dicha problemática solo la ejercen los/as pertenecientes a las clases sociales bajas debido a las manifestaciones más frecuentes que acceden a los servicios públicos (Méndez 2006, pp. 48-49) Sin embargo, las clases sociales altas también son víctimas de maltrato pero acuden a consulta psicológica y médica privada y en numerosos casos, intentan que se mantenga en secreto a nivel social (Méndez 2006, pp. 48-49).

### 1.14 Investigaciones previas relacionadas con el género en el Maltrato Infantil

Existen diversas investigaciones que estudian el rol parental en el desencadenante del maltrato infantil, diferenciando a los padres y madres en la muestra.

Según la recogida de datos del Tercer Estudio de Maltrato Infantil UNICEF 2006, realizado a través de un cuestionario a niños/as en dos colegios de la Región Metropolitana, se observó que en general existe una tendencia en donde las madres ejercen con más frecuencia violencia hacia los hijos/as que los padres, aunque estos últimos, utilizan un lenguaje más agresivo cuando se discute (Larrain y Bascuñán, 2008, p. 71).

Cabe destacar que se analizó que las madres son las que pasan mayor tiempo con los/as hijos/as y, en este sentido, ellas también establecen con más frecuencia que los padres conductas relacionadas con el maltrato infantil como, por ejemplo, “dar cachetadas, “empujar”, “tirar del pelo o de las orejas”, etc. (Larrain y Bascuñán, 2008, p. 71).

Analizando las características de la madre en la violencia, se observa que según Larrain y Bascuñán (2008, p. 71):

-En relación con la escolaridad, la madre analfabeta ejerce más violencia física leve, la que tiene media incompleta reproduce una violencia física más grave y, la madre con enseñanza universitaria produce más una violencia psicológica,

-En cuanto al tiempo que le dedica al niño/a, cuanto menor es el tiempo de dedicación mayor es el grado de violencia.

-Con el consumo de alcohol, la madre que toma bebidas alcohólicas con frecuencia es más recurrente a ejercer violencia física grave a los/as hijos/as.

En cuanto a las características del padre en la violencia hacia los/as hijos/as, Larrain y Bascuñán, (2008, p. 71) observa que:

-Respecto a la educación, existe una tendencia relacionada con que a cuanto menor educación, más violencia se produce hacia los/as niños/as.

-En relación con el tiempo de dedicación al/a menor, no existe una diferencia notoria de los padres que, si le dedican mayor tiempo, a los que pasan poco tiempo, pero se puede apreciar por parte de los/as niños/as que los que si pasan más tiempo ejercen menos violencia.

-Con el consumo de alcohol, los padres que consumen habitualmente ejercen más violencia sobre sus hijos/as.

A través de esta investigación relacionada con el tema de estudio, Larrain y Bascuñán (2008, p. 73), visualizó que las madres ejercen más violencia psicológica y física grave hacia sus hijas, mientras que el padre lo ejerce hacia sus hijos, además una mayor violencia psicológica hacia sus hijas.

Por otra parte, en cuanto a la función parental de la madre, Downs y Miller (1998, citado en Aranda et al., 2013, p. 1021) considera que en las madres que ejercen violencia infantil, la depresión es un factor frecuente, que le dificultan para desarrollar sus funciones tanto personales como las que le corresponde como madre, desencadenando en síntomas depresivos, altos estresores cotidianos y poco apoyo social, constituyendo esta situación en un riesgo potencial para ser padres/madres abusivos/as.

En cuanto a los padres, diversos estudios han encontrado correlación entre el/a hijo/a golpeado y el padre golpeador, llegando a la conclusión de que los padres que fueron en su infancia golpeados refuerzan esa experiencia maltratando también a sus hijos/as, ya que muestran baja tolerancia a la frustración y no poseen recursos intelectuales suficientes para la solución de los

problemas sin emplear la violencia (Arraubieria, 1994, citado en Barcelata y Álvarez, 2005, p. 38).

En este sentido, diversos investigadores (Papalia y Wendkos, 1997; González, et al., 1993; Loredó, 1994; Ortiz, 2005, citado en Barcelata y Álvarez, 2005, p. 38) opinaron que los padres y madres que maltratan a sus hijos/as pertenecen con mayor frecuencia a familias numerosas y con bajos recursos económicos, además de otras situaciones como pueden ser: desempleo, matrimonio forzado, madres solteras, funciones de crianza a edades tempranas, presencia de trastornos emocionales, capacidades especiales, entre otros.

## **2 OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo general:**

- Descubrir los conocimientos y actitudes de las familias sobre el maltrato infantil físico y emocional.

### **2.2 Objetivos específicos:**

- Analizar el conocimiento de los padres y madres sobre el maltrato infantil físico y emocional.
- Conocer las actitudes de los padres y madres ante el maltrato físico y emocional.
- Explorar las posibles diferencias de género en cuanto a las actitudes y conocimientos sobre el maltrato infantil físico y emocional.

### **3 MÉTODO**

#### **3.1 Diseño y plan de análisis**

Se ha utilizado un enfoque cuantitativo, ya que se centra en descubrir los conocimientos y actitudes sobre el maltrato infantil físico y emocional desde las diferentes perspectivas según el género, de una manera estructurada y sistemática con aspectos objetivables y medibles.

Con respecto al tipo de investigación, según la finalidad, se trata de un estudio básico (teórico) cuyo fin es descubrir el proceso del maltrato infantil a través del conocimiento y la explicación sobre la realidad de dicha problemática.

Según la amplitud del estudio, se clasifica como una micro investigación, ya que son pocas las unidades de análisis y de variables, además de pertenecer a un grupo de estudio pequeño.

Asimismo, las fuentes utilizadas han sido primarias debido a que la información sobre el maltrato infantil ha sido obtenida a través de los cuestionarios realizados.

En cuanto al grado de experimentación se denomina preexperimental, ya que las variables no se han manipulado, es decir, se han analizado de manera objetiva sin influir en las respuestas de los/as participantes.

Los objetivos que persigue esta investigación son de tipo descriptivo, ya que se pretende llegar a averiguar los conocimientos y las actitudes que tienen los padres y madres sobre una realidad ya estudiada; el maltrato infantil.

Por último, el estudio según la variable de tiempo es de tipo transversal, debido a que la planificación y la recogida de información se desarrolla en un único momento para conseguir los objetivos planteados.

### 3.2 Participantes

En esta investigación participaron un total de 80 padres y madres con hijos/as a cargo, cuyas edades están comprendidas entre 25 y 60 años. El cuestionario fue enviado a familias de la isla de La Palma y Tenerife, por ser el lugar de procedencia de las alumnas que han realizado este trabajo.

En lo referente al tipo de muestreo es considerado intencional, ya que los/as participantes no son escogidos al azar, sino que son exclusivamente, familias que tienen hijos/as a cargo y que, por lo tanto, cumple con el objetivo de esta investigación.

### 3.3 Instrumentos y definición de variables medidas

Para la recogida de datos, se realizó un cuestionario denominado *Conocimientos y actitudes sobre el maltrato infantil físico y emocional: diferencias de género*. El cuestionario está distribuido en cuatro apartados, con la finalidad de conseguir la mayor información respecto a los objetivos de estudio propuestos y del tema a investigar. Asimismo, se presenta la descripción de los cuatro apartados del cuestionario:

- **Datos sociodemográficos:** incluye datos personales de la persona, compuesto por la edad de los participantes, sexo, estado civil, localización, nivel de estudios de mayor grado y, por último, si tienen formación sobre el maltrato infantil.
- **Conocimientos sobre el maltrato infantil:** consta de 7 ítems, cuya función está basada en conocer los conocimientos reales con los que cuentan los participantes, sobre el maltrato infantil. Para contestar las preguntas desarrolladas, se deberá marcar Sí/No, lo

que facilita a la hora de percibir la visión global de los conocimientos de los participantes.

- **Actitudes ante el maltrato físico y emocional:** está formado por 21 ítems, basado en conocer las actitudes de los/as padres/madres a la hora de establecer una relación familiar con los/as hijos/as. Este apartado permite obtener información acerca de las actitudes que tomarían ante una situación propuesta, cuya participación revelaría una conducta global sobre el comportamiento de los/as padres/madres a la hora de educar a los/as hijos/as. Se deberá contestar Sí/No en el cuestionario elaborado.
- **Creencias sobre la perspectiva de género ante el maltrato infantil:** formado por 6 ítems, basado en las creencias populares sobre la perspectiva de género ante el maltrato físico y emocional infantil. Respecto a estas cuestiones se pretende afirmar o desmentir las creencias instauradas en la sociedad, además de establecer una distinción de género en cuanto a los roles dentro del hogar o de la educación familiar. En este sentido, se valoran las opiniones, basadas en Sí/No, sobre las cuestiones pertenecientes al género en cuanto a la forma de realizar o de permitir la violencia física y emocional en los/as hijos/as.

### 3.4 Procedimiento

Para la distribución del cuestionario se establecieron dos vías, online y presencial, cuya función estaba basada en la mayor captación de participantes para la realización del estudio. En este sentido, se elaboró el cuestionario en la aplicación Google Formularios, para facilitar su realización y así poder llegar a más personas, además de contar con el formulario original en

versión online, donde de manera presencial, se llevaba a cabo cuestionarios a participantes de nuestro entorno que no contaban con dispositivos o medios para rellenarlo.

Desde la fecha del lanzamiento del cuestionario hasta la cumplimentación del mismo por los/as participantes, supuso una espera de nueve días para su finalización. Asimismo, el tiempo estimado para completar el cuestionario correspondía aproximadamente a 5 minutos.

#### **4 RESULTADOS**

Los datos obtenidos se presentan clasificados en cuatro bloques. En cuanto los datos sociodemográficos se obtienen los siguientes datos:

➤ **Género:**

- 76,3 % mujeres.
- 23,7 % hombres.

➤ **Edad:**

- 27,5 % de 25 a 35 años.
- 17,5 % de 36 a 46 años.
- 40% de 47 a 57 años.
- 15% de más de 58 años.

➤ **Estado civil:**

- 21,3 % soltero/a.
- 46,3 % casado/a.
- 20% divorciado/a.

- 2,5 % viudo.
- 10% pareja de hecho.

➤ **Localización:**

- 73,8 % de Tenerife.
- 26,2 % de La Palma.

➤ **Nivel de estudios de mayor grado:**

- 10 % estudios primarios.
- 16,3 % estudios secundarios.
- 20 % formación profesional.
- 51,2 % universitarios.
- 2,5 % otros.

➤ **Formación sobre el maltrato infantil:**

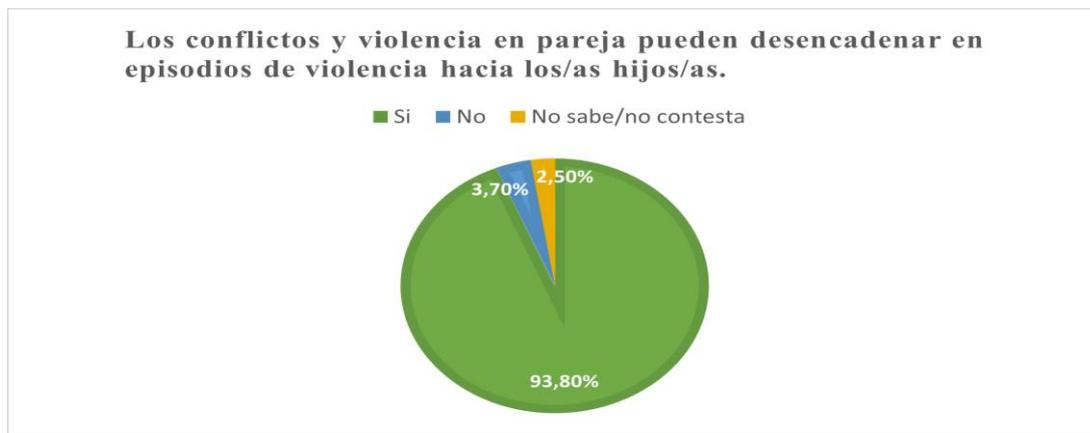
- 37,5 % si tiene formación.
- 58,8 % no tiene formación.
- 3,7 % no sabe / no contesta.

**Tabla 1**
*Conocimientos sobre el Maltrato Infantil Físico y Emocional*

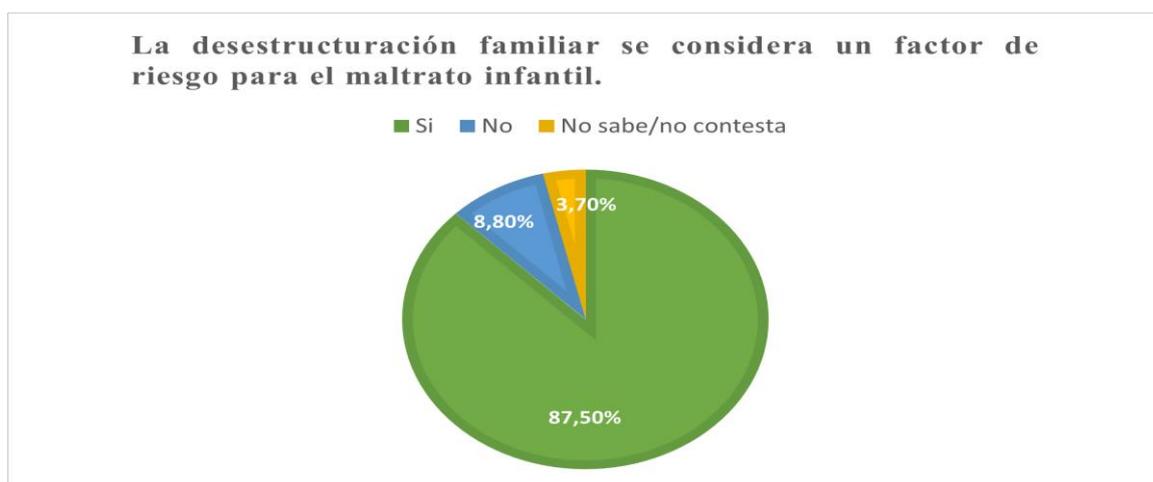
Ítems	Opción correcta	Porcentaje (%)		
		Sí	No	No sabe/no contesta
1. Los conflictos y la violencia en la pareja pueden desencadenar en episodios de violencia hacia los/as hijos/as	Sí	93,8	3,7	2,5
2. La desestructuración familiar se considera un factor de riesgo para el maltrato infantil	Sí	87,5	8,8	3,7
3. El maltrato infantil en el ámbito familiar es imposible porque es un espacio de "cuidados" y protección al menor	No	7,5	83,8	8,8
4. El maltrato se transmite de generación en generación	No	38,8	51,2	10
5. En la actualidad se considera maltrato infantil a situaciones que antiguamente no lo eran	Sí	83,8	10	6,3
6. La depresión, la baja autoestima y la falta de empatía de los padres y madres pueden ser un indicador clave para ejercer malos tratos hacia el/a menor	Sí	82,5	2,5	15
7. Las altas expectativas y las atribuciones negativas de los progenitores hacia el/a niño/a pueden crear daños emocionales persistentes a lo largo de su vida	Sí	98,8	0	1,2

A continuación, se recogen estos mismos resultados de manera gráfica, siguiendo una elaboración propia de las mismas y, se indica que los ítems que aparecen se corresponden con el objetivo específico: “el análisis de los conocimientos de los padres y madres sobre el maltrato infantil físico y emocional”.

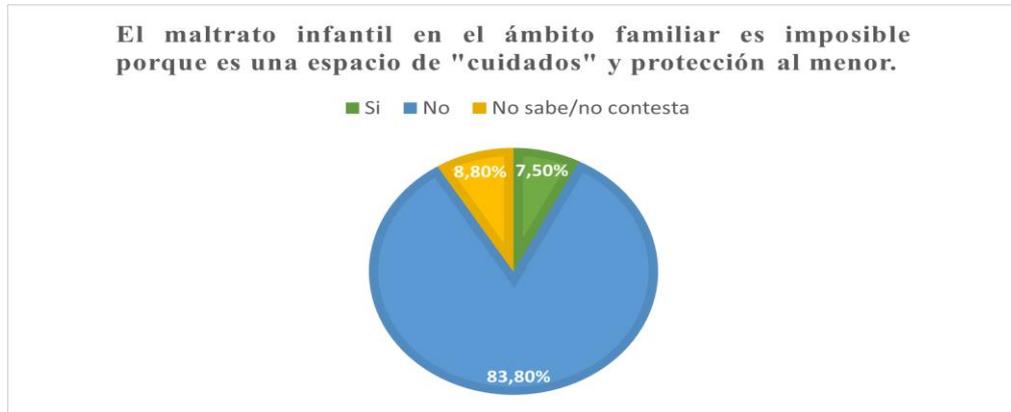
### Ítem 1.



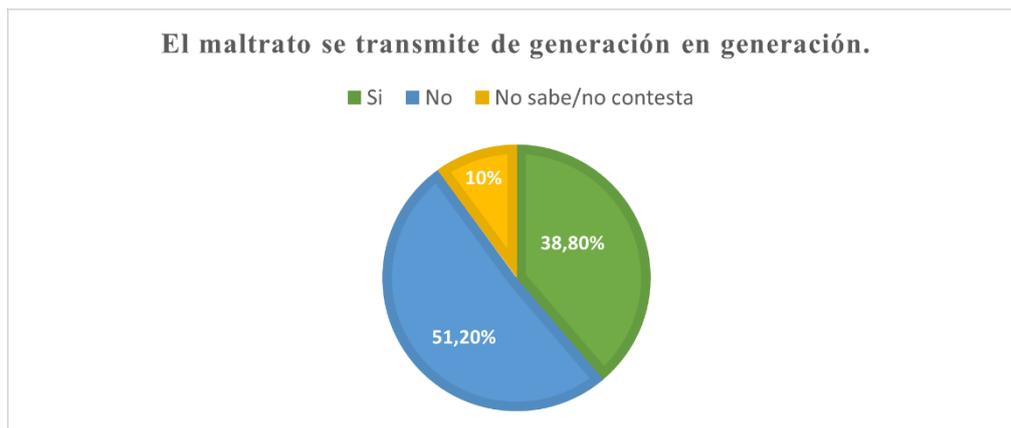
### Ítem 2.



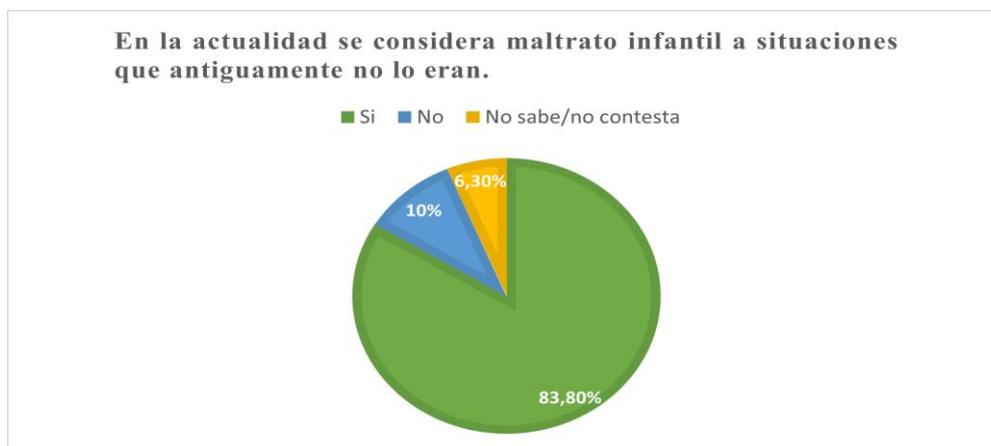
**Ítem 3.**



**Ítem 4.**



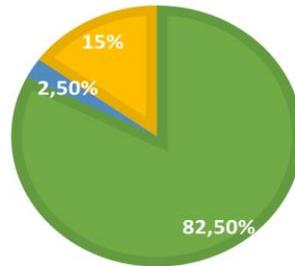
**Ítem 5.**



**Ítem 6.**

**La depresión, la baja autoestima y la falta de empatía de los padres y madres pueden ser un indicador clave para ejercer malos tratos hacia el/a menor.**

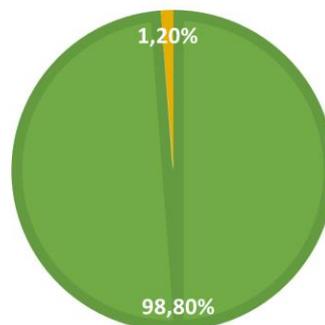
■ Si ■ No ■ No sabe/no contesta



**Ítem 7.**

**Las altas expectativas y las atribuciones negativas de los progenitores hacia el/a niño pueden crear daños emocionales persistentes a lo largo de su vida.**

■ Si ■ No ■ No sabe/no contesta



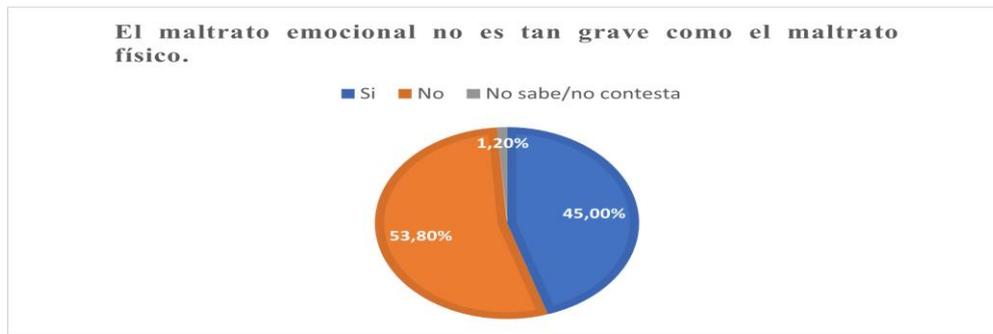
**Tabla 2**
*Actitudes ante el Maltrato Infantil Físico y Emocional*

Ítems	Porcentaje (%)		
	Sí	No	No sabe/no contesta
1.El maltrato emocional no es tan grave como el maltrato físico	45	53,8	1,2
2. El castigo físico es una forma de educar	7,5	91,3	1,2
3. El maltrato infantil en la familia es un asunto privado	3,8	92,5	3,7
4. El maltrato infantil en la familia es un delito	93,8	0	6,3
5. Los/as padres/madres tienen poder absoluto sobre sus hijos/as	6,3	92,5	1,2
6. Los/as padres/madres que maltratan a sus hijos/as tienen problemas mentales, de alcohol o de droga	20	67,5	12,5
7. El maltrato infantil en la familia es principalmente físico	6,3	82,5	11,3
8. Dar un azote al menor es normal dentro de mis funciones como padre/madre	12,5	82,5	5
9. Dar un azote es la mejor manera de hacer que mi hijo/a escuche	3,8	96,3	0
10. Una nalgada es un método eficaz para cambiar el comportamiento de mi hijo/a a largo plazo	12,5	82,5	5
11. Los azotes son necesarios para inculcar una conducta moral y social adecuada en mi hijo/a	6,3	92,5	1,2

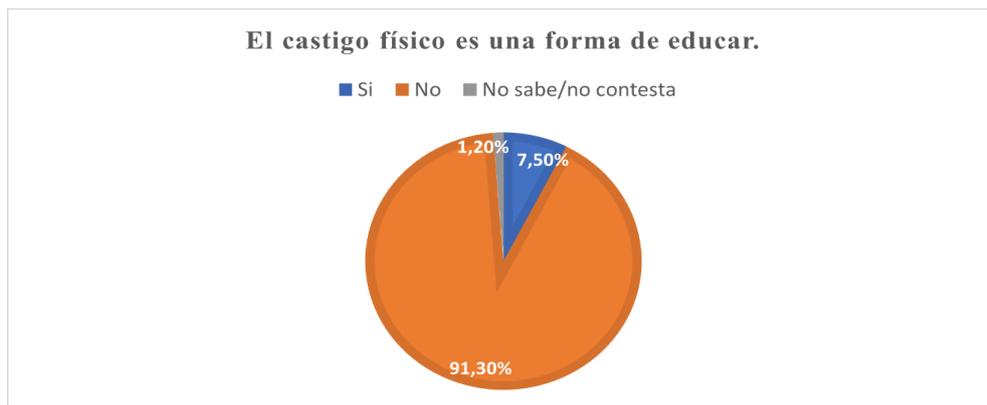
12. A veces, la única forma de hacer que mi hijo/a se comporte es con una nalgada	16,3	78,8	5
13. Una de las mejores maneras para que mi hijo/a "aprenda" es azotarlo después de la desobediencia	3,8	95	1,2
14. Si mi hijo/a recibe un azote por una mala conducta, siempre debe recibir ese mismo acto por esa mala conducta	3,8	96,3	0
15. Cuando todo está dicho y hecho, darle una nalgada a mi hijo/a es dañino	70	21,3	8,8
16. Creo que los padres y madres tienen derecho a azotar a sus hijos/as si creen que es necesario	11,3	86,3	2,5
17. En general, creo que las nalgadas son una mala técnica disciplinaria	81,3	17,5	1,2
18. Decirle constantemente a mi hijo/a todo lo que hace mal, sin reconocerle sus logros, es importante para que sea más eficiente y responsable	1,3	98,8	0
19. Comparar constantemente a mi hijo/a con otros/as niños/as es una buena técnica para que se de cuenta de todo lo que puede llegar a hacer	0	100	0
20. Contarle los problemas que tengo con mi pareja a mi hijo/a es una manera de desahogo	3,8	92,5	3,7
21. Cuando mi hijo/a tenga malas conductas es un motivo para chillarle o darle una nalgada	3,8	93,8	2,5

Seguidamente, se muestran los gráficos elaborados de manera propia y, relacionados con el objetivo específico: “conocer las actitudes de los padres y madres ante el maltrato físico y emocional”. Los ítems son los siguientes:

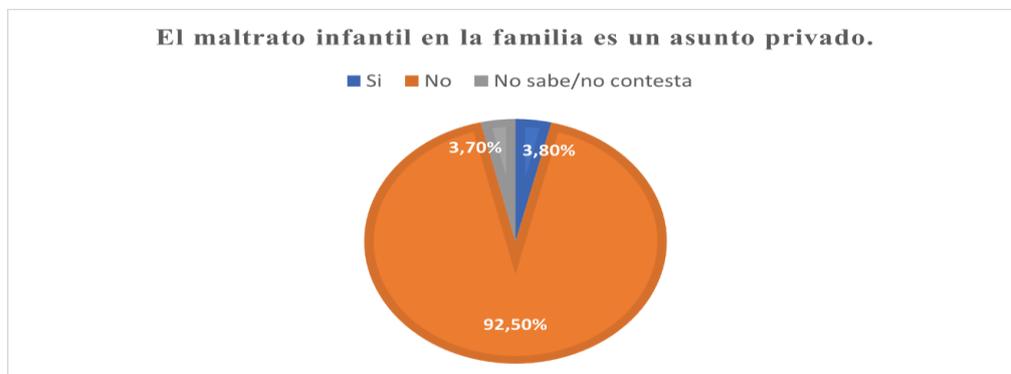
### Ítem 1.



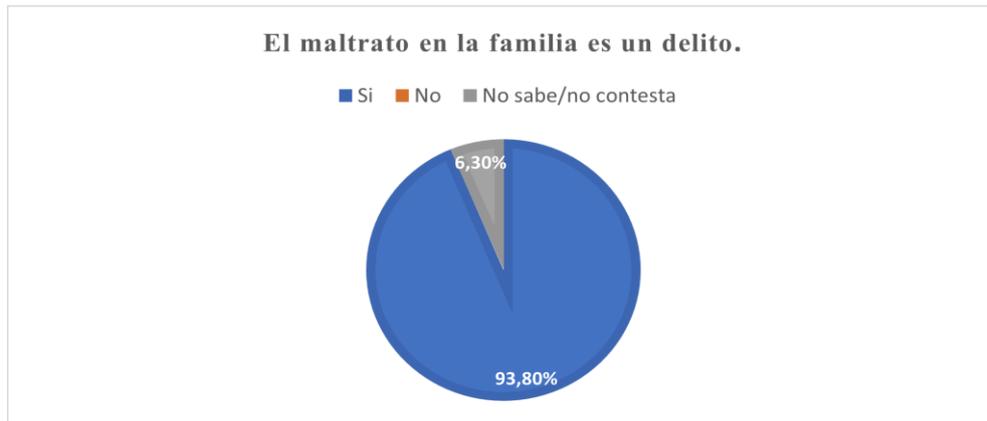
### Ítem 2.



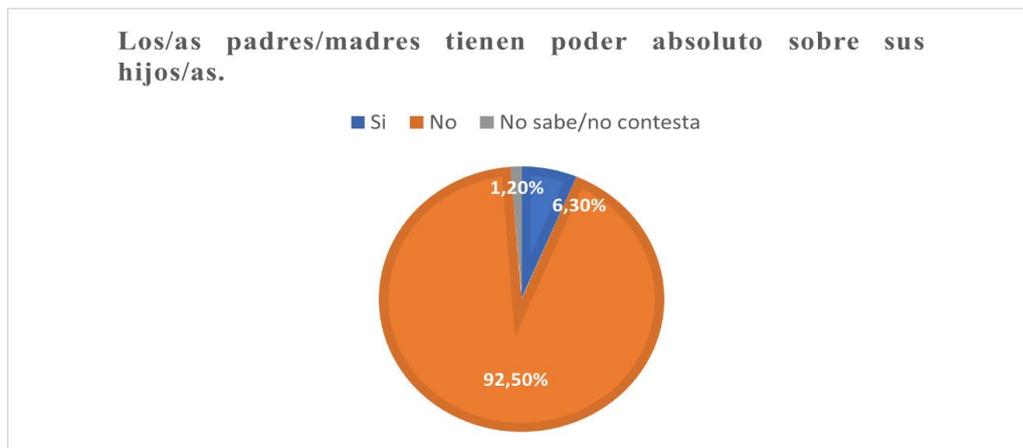
### Ítem 3.



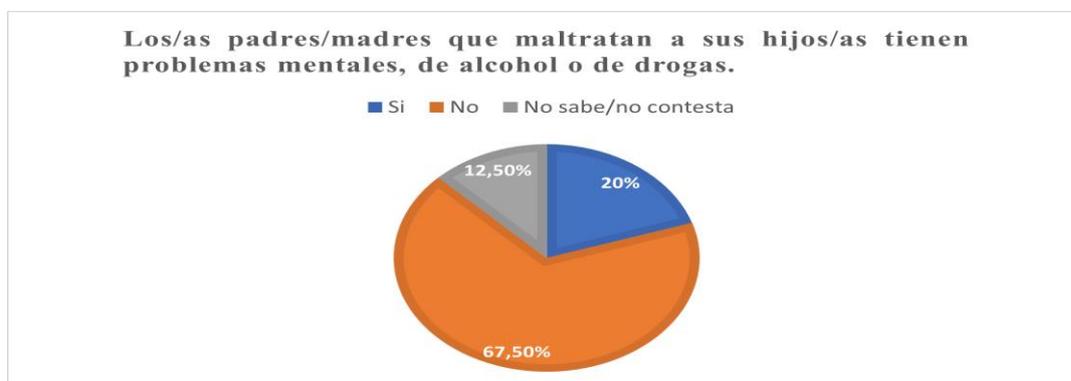
**Ítem 4.**



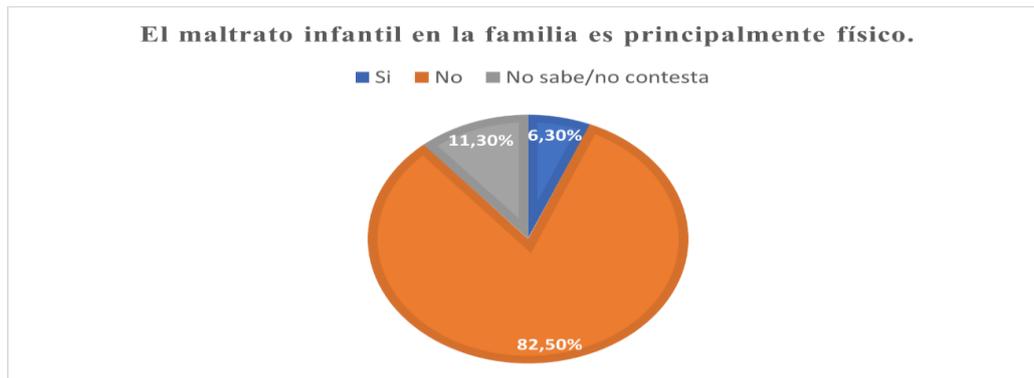
**Ítem 5.**



**Ítem 6.**



**Ítem 7.**



**Ítem 8.**



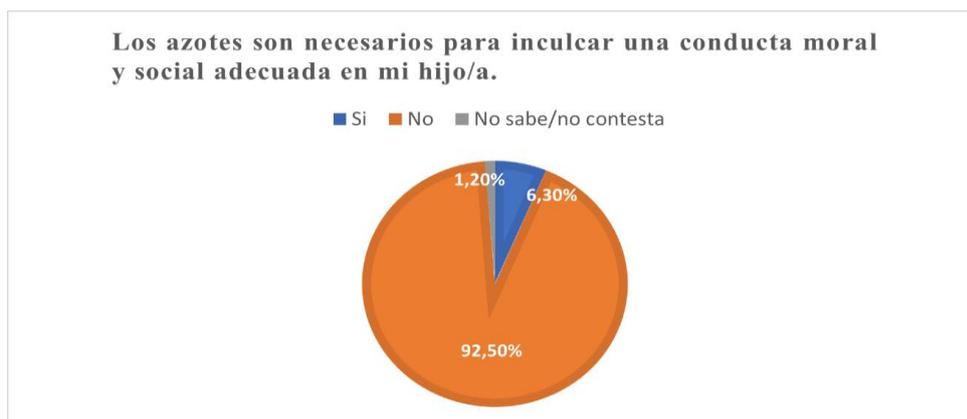
**Ítem 9.**



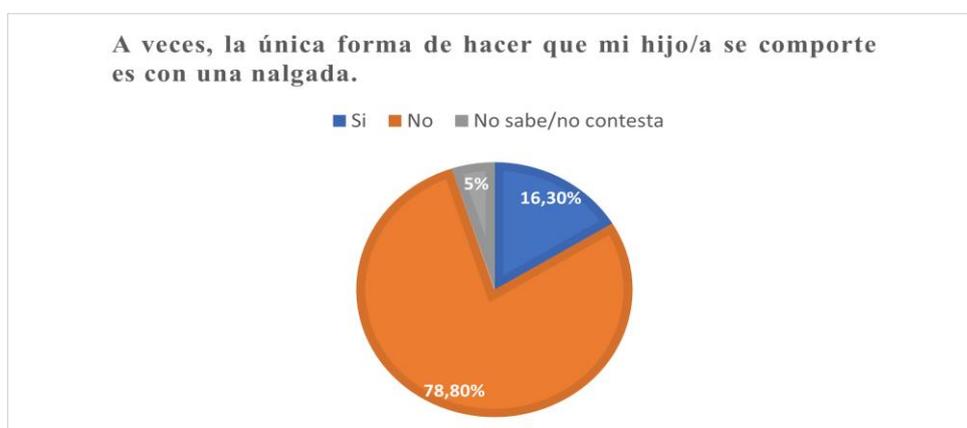
**Ítem 10.**



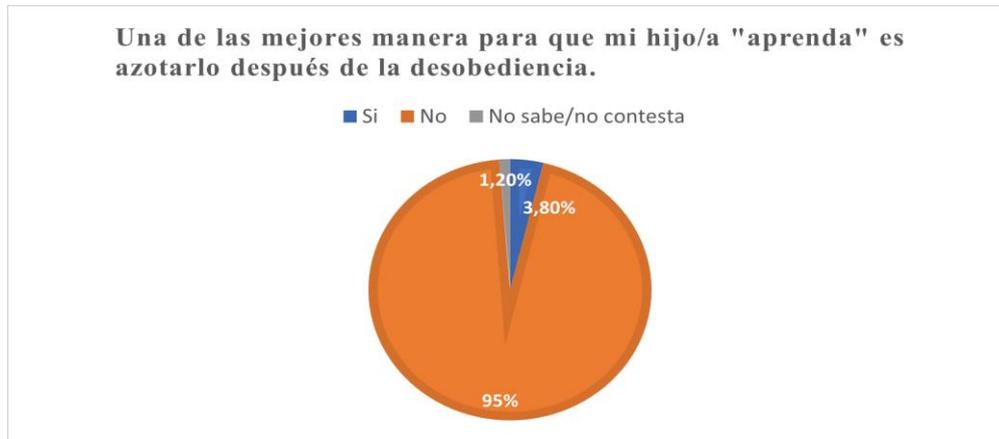
**Ítem 11.**



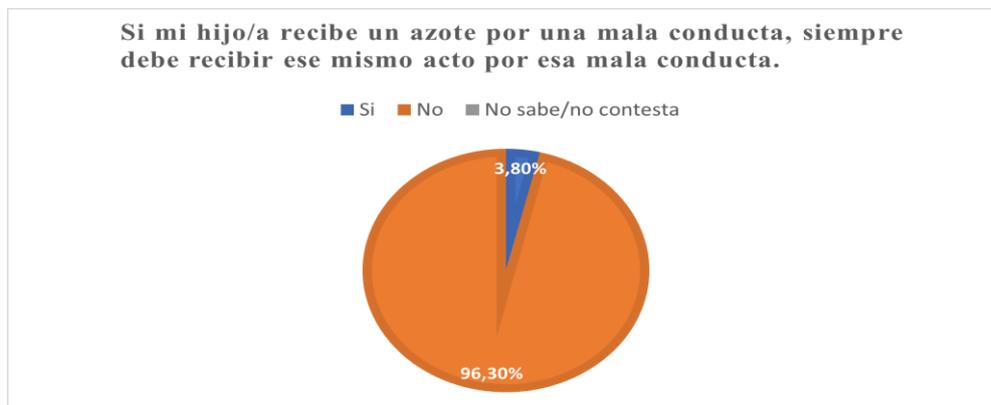
**Ítem 12.**



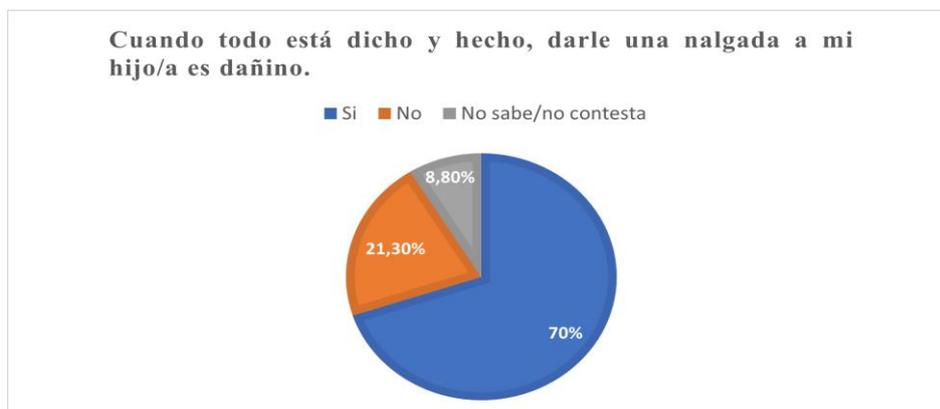
**Ítem 13.**



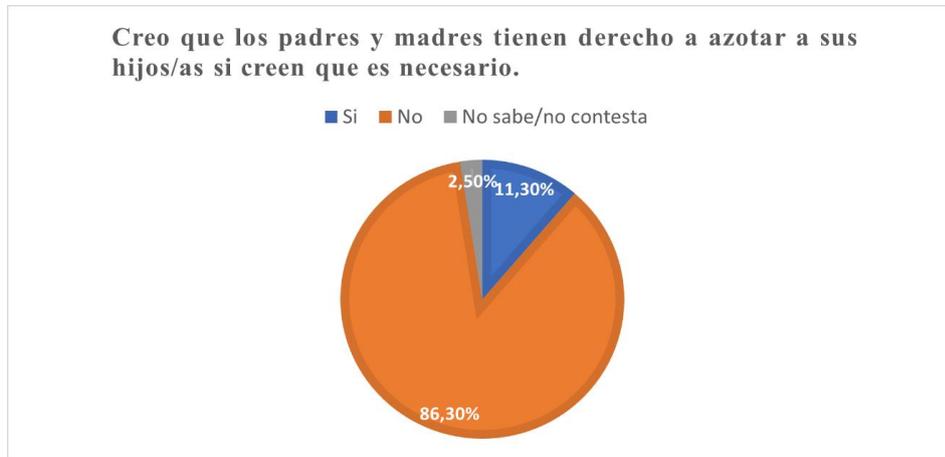
**Ítem 14.**



**Ítem 15.**



**Ítem 16.**



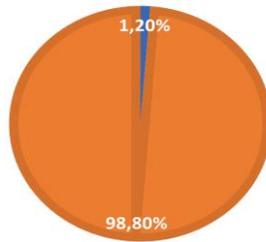
**Ítem 17.**



**Ítem 18.**

**Decirle constantemente a mi hijo/a todo lo que hace mal, sin reconocerle sus logros, es importante para que sea más eficiente y responsable.**

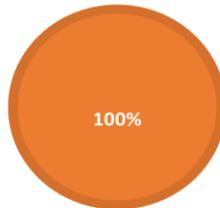
■ Si ■ No ■ No sabe/no contesta



### Ítem 19.

**Comparar constantemente a mi hijo/a con otros/as niños/as es una buena técnica para que se de cuenta de todo lo que puede llegar a hacer.**

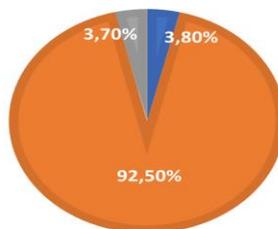
■ Si ■ No ■ No sabe/no contesta



### Ítem 20.

**Contarle los problemas que tengo con mi pareja a mi hijo/a es una manera de desahogo.**

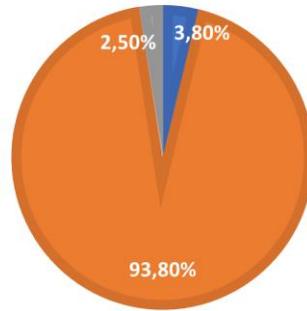
■ Si ■ No ■ No sabe/no contesta



### Ítem 21.

**Cuando mi hijo/a tenga malas conductas es un motivo para chillarle o darle una nalgada.**

■ Si ■ No ■ No sabe/no contesta



**Tabla 3**
*Creencias sobre la Perspectiva de Género ante el Maltrato Infantil*

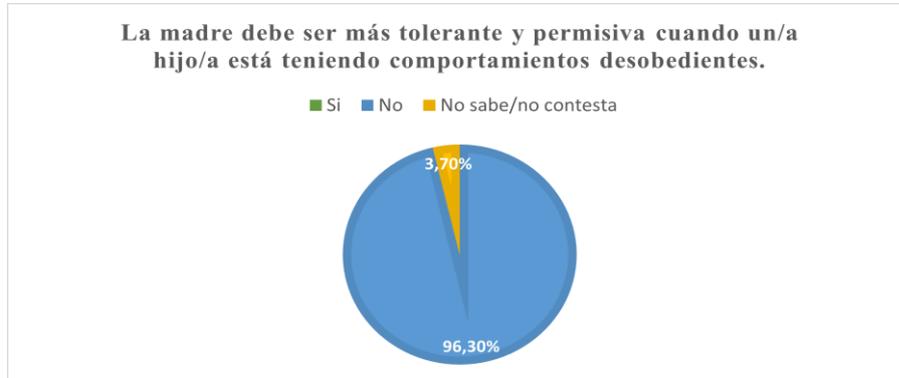
Ítems	Porcentaje (%)		
	Sí	No	No sabe/no contesta
1. La manera de reprender de un padre y una madre a un/a hijo/a debe ser distinta ya que existe diferencia de roles en el hogar	2,5	92,5	5
2. La madre debe ser más tolerante y permisiva cuando un/a hijo/a está teniendo comportamientos desobedientes	0	96,3	3,7
3. El padre debe adoptar un rol más impulsivo y estricto para que el/a hijo/a sea obediente	5	95	0
4. Si veo que mi pareja está reprendiendo de una manera violenta a nuestro hijo/a lo permito ya que es su padre y le debe tener respeto	3,8	96,3	0
5. Considero que la madre sí puede darle una nalgada a su hija ya que son las dos del mismo sexo	2,5	96,3	1,2
6. Los hombres suelen ser los que han sufrido más malos tratos en su niñez en comparación con las mujeres	7,5	65	27,5

A continuación, se recogen estos mismos resultados de manera gráfica, siguiendo una elaboración propia de las mismas y, se indica que los ítems que aparecen se corresponden con el objetivo específico: “el análisis de los conocimientos de los padres y madres sobre el maltrato infantil físico y emocional”.

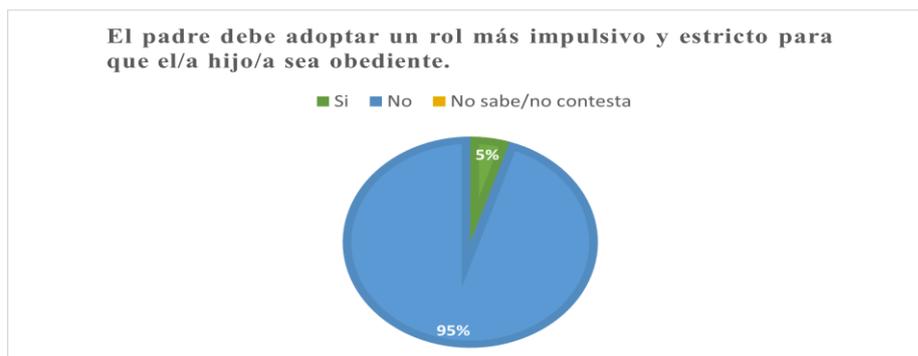
### Ítem 1.



### Ítem 2.



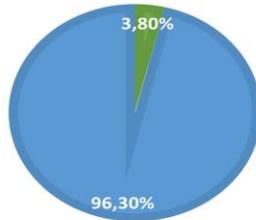
### Ítem 3.



**Ítem 4.**

**Si veo que mi pareja está reprendiendo de una manera violenta a nuestro hijo/a lo permito ya que es su padre y le debe tener respeto.**

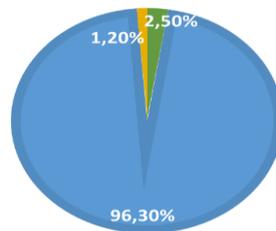
■ Si ■ No ■ No sabe/no contesta



**Ítem 5.**

**Considero que la madre si puede darle una nalgada a su hija ya que son las dos del mismo sexo.**

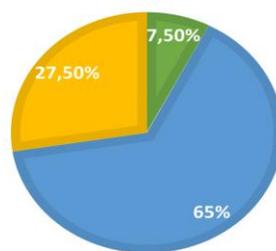
■ Si ■ No ■ No sabe/no contesta



**Ítem 6.**

**Los hombres suelen ser los que han sufrido más malos tratos en su niñez en comparación con las mujeres.**

■ Si ■ No ■ No sabe/no contesta



## 5 DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación muestran que el maltrato infantil es un tema poco estudiado y analizado por la sociedad, ya que desde el punto de vista del análisis del cuestionario, la mayoría (58,8%) no tiene suficiente formación sobre el mismo.

En cuanto al primer objetivo específico, “analizar el conocimiento de los padres y madres sobre el maltrato físico y emocional”, se observa que los/as participantes, en general, tanto hombres como mujeres, respondieron correctamente a las preguntas de conocimiento sobre el maltrato infantil. Esto supone que, aunque la mayoría de los/as participantes (58,8%) afirman no tener formación sobre el tema, saben diferenciar distintas situaciones relacionadas con el maltrato infantil.

Los factores de riesgo del maltrato infantil, manifestados en la pregunta *los conflictos y la violencia en la pareja pueden desencadenar en episodios de violencia hacia los/as hijos/as* y en la pregunta, *la desestructuración familiar se considera un factor de riesgo para el maltrato infantil*, la mayoría (93,8% y un 87,5% respectivamente) están de acuerdo con estos posibles indicadores del maltrato infantil. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje de participantes (3,7% y 8,8% respectivamente) que no están de acuerdo con dicha afirmación, resultando un problema para entender y detectar los malos tratos en la familia, ya que numerosos estudios afirman que la existencia de serios problemas de tipo psicosocial y económico, la convierte en un seno familiar altamente desestructurado que puede derivar en dichas situaciones de maltrato (López, 1996). Además de la presencia de problemas de violencia entre los progenitores que puede desembocar en problemas relacionales con sus hijos/as (Ferraces et al., 2017). Esto hace reflexionar sobre la importancia de conocer en profundidad el maltrato infantil, para detectar aquellas situaciones o conflictos familiares que pueden dar paso a escenas de malos tratos hacia los/as menores.

Sobre la pregunta, *el maltrato infantil en el ámbito familiar es imposible porque es un espacio de “cuidados y protección al menor”* y en la pregunta, *el maltrato se transmite de generación en generación*, se observan dos de los mitos y creencias que tiene la sociedad sobre el maltrato infantil. Más de la mitad de los participantes (83,8% y 51,2% respectivamente) no están de acuerdo con estas creencias sociales, considerándose así como la respuesta correcta. No obstante, un porcentaje significativo (7,5% y 38,8% respectivamente) refleja estar de acuerdo con estas afirmaciones, confirmando que uno de los motivos por el que la sociedad invisibiliza el maltrato es debido a la creencia de que la familia es un entorno de “paz”, “refugio” siendo un “núcleo ideal” para el desarrollo de los/as niños y, por lo tanto, se cree la imposibilidad de haber violencia física, emocional o abusos sexuales (Méndez 2006, pp. 48-49), lo que conlleva a resultarles imposible la detección del maltrato si lo hubiese (Méndez 2006, pp. 48-49). Esto confirma que el riesgo de la transmisión del maltrato infantil cambia en función de la calidad de la interacción que el sujeto desarrolla entre la vida adulta y el ambiente en el que se desenvuelve (Díaz-Aguado, 2001, p. 145). Esto invita a reflexionar sobre el peso que tienen dichos mitos y creencias a nivel social, donde aún conociendo las causas y factores de riesgo del maltrato, sigue vigente tales creencias sobre este tema.

Por último, las preguntas *la depresión, la baja autoestima y la falta de empatía de los padres y madres pueden ser un indicador clave para ejercer malos tratos hacia el/a menor y las altas expectativas y las atribuciones negativas de los progenitores hacia el/a niño/a pueden crear daños emocionales persistentes a lo largo de su vida*, hacen referencia a los factores de riesgo y consecuencias del maltrato infantil. La mayoría de participantes (82,5% y 98,8% respectivamente) han elegido la opción correcta, ya que consideran tales indicadores como un riesgo para el/a menor. Estas opiniones van sujetas a la teoría, pues esta afirma que los factores de riesgo producidos por padres maltratantes se pueden dar debido a altas expectativas en la conducta del/a niño/a (Fuster et al, 1998, p. 74). No obstante, el segundo porcentaje más

elevado sobre estos ítems es el de la opción “no sabe/no contesta” (15% y 1,2% respectivamente), respondido mayormente por mujeres sin formación sobre el maltrato. Esto lleva a reflexionar sobre el poco conocimiento que tienen estos padres y madres sobre el tema, desconociendo la existencia de diversos factores de riesgo pertenecientes a las características de los progenitores y de los patrones educativos que condicionan al/a menor.

Respecto al segundo objetivo específico, “conocer las actitudes de los padres y madres ante el maltrato físico y emocional”, se puede observar que se han obtenido resultados positivos por parte de los/as participantes, en relación con el hecho de conocer o percibir el maltrato infantil, e incluso de las buenas o malas acciones para educar a un/a hijo/a. Sin embargo, existen respuestas cuya información revelada resulta inquietante, porque realizan prácticas para educar que entran dentro de los parámetros para denominarlo maltrato infantil.

Más de la mitad de los/as participantes (53,8%), respondieron que el maltrato emocional no es tan grave como el maltrato físico, sin embargo, actualmente se sigue considerando que el maltrato, ya sea físico, emocional, abuso sexual, negligencia, y/o de cualquier otro tipo (Mesa & Moya, 2011 citado en Meza, 2016), tiene unas consecuencias que se manifiestan en daños emocionales severos, e incluso duraderos en el tiempo que pueden desembocar en un aumento de problemas de salud (Clark & Clark, 2001 citado en Delgado, 2016. p, 16). En este sentido, tanto el maltrato emocional como físico tienen consecuencias negativas en el desarrollo del/a menor. La mayoría de los/as participantes (53,8%) que respondió negativamente, corresponde a mujeres sin formación en maltrato infantil, lo que nos lleva a pensar que la desinformación sobre los tipos de maltrato y sus consecuencias es un factor importante para ser analizados, e incluso planear vías de intervención en procesos educativos para formar a los ciudadanos sobre un tema, tan importante y poco visible, como es el maltrato infantil.

En cuanto a la pregunta sobre si *el castigo físico es una forma de educar*, e incluso en la de si *dar un azote a un menor es normal dentro de sus funciones como padres y madres*, la mayoría (91,3% y un 92,5% respectivamente) considera que no corresponde con una forma de educar a los/as hijos/as, pero existe una pequeña proporción de participantes (7,5%) que sí considera que el castigo físico sirve para educar, cuyo porcentaje corresponde mayoritariamente con hombres. Esta diferenciación puede estar sujeta a la teoría de Arrauberiera (1994, citado en Barcelata y Álvarez, 2005, p. 38), donde se han encontrado, en diversos estudios, una correlación entre el/a hijo/a golpeado y el padre golpeador, mostrando una baja tolerancia a la frustración y no poseer recursos intelectuales suficientes para la solución de problemas sin emplear la violencia. Sin embargo, respecto al estudio realizado en base al cuestionario, se observó que los hombres que ejercen el castigo físico como una forma de educar, tienen como nivel de estudios de mayor grado estudios universitarios, lo que habría que analizarlo desde la perspectiva de otras variables, ya sean por haber estado expuestos a algún tipo de maltrato infantil en su infancia, inmadurez psicosocial (Díaz-Aguado, 2001, p. 144), o algunas otras variables que afectan en la relación que mantienen con sus hijos/as.

El maltrato infantil en la familia no es un asunto privado y, por lo tanto, los/as padres/madres no tienen poder absoluto sobre sus hijos/as, sin embargo, un 3,8% y un 6,3% respectivamente de participantes, respecto a las preguntas planteadas, no lo consideran así, además de un 3,7% y un 1,2% respectivamente que no sabe/ no contesta. Esto lleva a plantear la necesidad de que exista a nivel global un sistema que proporcione suficiente información a los/as padres/madres sobre la importancia de impulsar una buena educación, dentro de las posibilidades de cada padre/madre, y de poder cubrir adecuadamente las necesidades básicas de los/as menores. Esta concepción es de vital importancia para los/as padres/madres, ya que cuando no se respetan los valores, derechos y necesidades de un/a menor, la familia deja de tener potestad para decidir sobre su hijo/a y, tendría que asumir esa responsabilidad el Estado y las instituciones

pertinentes para velar por esos derechos y, que el/a menor pueda tener la posibilidad de crecer teniendo los mayores recursos, que le permitan en un futuro, poder mantenerse dentro de una sociedad, por lo tanto, el maltrato infantil en la familia no se considera un asunto privado, ya que cuando existen indicios, los Servicios Sociales tienen que intervenir con la familia y el/a menor y, no tendrían poder absoluto sobre sus hijos/as, porque sería el Estado quién se encargaría de tomar cartas en el asunto y responder por el/a menor en esa situación.

En este sentido, la pregunta sobre que *los/as padres/madres tienen derechos a azotar a sus hijos/as si creen que es necesario*, estaría relacionada con esta línea de actuación, ya que se parte de la base de que los/as padres/madres pierden los derechos sobre el menor/a cuando hay indicios de maltrato infantil, tanto físico como emocional, y de otros tipos, provocando una vulneración de los derechos del/a menor y, por lo tanto, este tipo de prácticas suponen un método abusivo de educación contra los/as hijos/as. Sin embargo, un 11,3% de participantes respondieron que sí tienen derecho sobre sus hijos/as y, si lo consideran necesario pueden azotarles, suponiendo un porcentaje mayor (66,7%) de participantes que no tienen formación sobre el maltrato infantil, considerando la necesidad de establecer nuevas vías que informen a los/as padres/madres sobre sus derechos como padres/madres y, como se pierden cuando no se velan por los de sus hijos/as.

Respecto al ítem sobre si *los/as padres/madres que maltratan a sus hijos/as tienen problemas mentales, de alcohol o de drogas*, la mayoría (67,5%) ha respondido que no es un factor único o necesario el hecho de padecer problemas mentales, de alcohol o drogas para ejercer maltrato infantil en los/as hijos/as. Para dar explicación a las circunstancias que le lleva a un/a padre/madre emplear maltrato infantil, se puede explicar a través de factores demográficos, como puede ser la juventud de los/as padres/madres, factores educativos y socioeconómicos (Gil, 1970; Smith, Hanson y Noble, 1973, 1974; Justicey Justice, 1976; Oliver, Cox y

Buchanan, 1978; Star, 1978; Creighton, 1979, citado en Gómez, 1988, pp. 150-151), y otras series de factores que subyacen de una naturaleza compleja y cambiante de los sistemas y subsistemas; microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema (Bronfenbrenner, 1979, citado en Díaz-Aguado, 2001, p. 144). En este sentido, se tiene en cuenta todas las variables que rodean y forman parte del entorno del/a individuo/a, ya sean factores externos como la familia, amigos, relaciones sociales, etc., y factores internos, como problemas personales, tanto relacionado con la salud como otros factores estresores en el/a individuo/a.

En cuanto a la pregunta sobre si *una nalgada es un método eficaz para cambiar el comportamiento de sus hijos/as a largo plazo*, la mayoría (82,5%) respondió que no es efectivo, sin embargo, hubieron personas (12,5%) que respondieron que sí, suponiendo un porcentaje alarmante, ya que si esa conducta para educar de los/as padres/madres es reforzada negativamente a largo plazo, pueden provocar diversas consecuencias que afectarían en la personalidad, destrezas, sentimientos, etc., en los/as niños/as que sean maltratados tanto física como emocionalmente. Esas consecuencias en los/as hijos/as pueden desembocar en ansiedad individual, pesadillas y dificultades para dormir, concepto de sí mismo negativo, depresión, conducta suicida, dificultades en las relaciones y desajustes sociales (Ayala-Esqueda et al., 2014.p, 82), además de otras consecuencias negativas para los/as hijos/as a corto plazo.

En este sentido y, en relación con la pregunta sobre que *las nalgadas son una mala técnica disciplinaria*, un 17,5% de los/as participantes consideran que no es una mala técnica para educar. Sin embargo, este tipo de método educativo no puede ser reconocido como una técnica disciplinaria, ya que vulnera los derechos del/a menor, además de ser catalogada como un método abusivo, cuya ejecución proporcionaría, tanto a corto como a largo plazo, unas consecuencias, posiblemente irreversibles en la conducta del/a menor. Asimismo, esta praxis

supone un abuso de fuerza y poder de los/as padres/madres sobre los/as hijos/as, cuya función debería ser la de cuidar y ser un referente en los valores y educación del/a menor.

Finalmente, respecto al segundo objetivo específico, “conocer las actitudes de los padres y madres ante el maltrato físico y emocional”, mencionar la pregunta sobre *contarle los problemas que tengo con mi pareja a mi hijo/a es una manera de desahogo*, ya que un 3,8% si realiza este tipo de acción, y un 3,7% no sabe si en cierta forma lo está realizando o no. En este sentido, contarle los problemas a nuestros hijos/as para podernos desahogar, puede suponer una forma, poco usual de maltrato emocional hacia un/a menor, ya que este tipo de situaciones no son propias para la edad de un/a niño/a, y menos cuando esa información afecta en la relación con sus progenitores, suponiendo una transmisión de información dañina para la mente de un/a menor, pudiendo desembocar en consecuencias emocionales, tanto a corto como a largo plazo.

En cuanto al tercer objetivo específico, “explorar las posibles diferencias de género en cuanto a las actitudes y conocimientos sobre el maltrato infantil”, se puede encontrar que en el ítem 3: *creencias sobre la perspectiva de género ante el maltrato infantil*, existe una tendencia positiva a la igualdad de género, en el ámbito familiar, respecto a los roles y la educación que ejerce cada padre/madre con sus hijos/as.

Las preguntas sobre las diferentes actitudes que deben tener los padres y madres hacia sus hijos/as, debido a la diferencia de roles en el hogar, como *la manera de reprender de un padre y una madre a un/a hijo/a debe ser distinta, ya que existe diferencia de roles en el hogar y/o el padre debe adoptar un rol más impulsivo y estricto para que el/a hijo/a sea obediente*, tienen resultados positivos hacia la igualdad de género, ya que la mayoría (92,5% y 95% respectivamente) no están de acuerdo con que deban existir diferencias en la manera de actuar o dirigirse al/a menor. Sin embargo, los datos reflejan un total de 2 y 4 hombres respectivamente que opinan lo contrario. Este análisis invita a reflexionar que es el género masculino el que

mantiene la idea de actuar en función al rol perteneciente en el hogar, diferenciando el poder masculino y el femenino, y con ello, acentuando aún más la desigualdad entre hombres y mujeres que nos sigue afectando en la actualidad. Esta noción de la realidad actúa a favor de la teoría, ya que varios estudios afirman que existe una diferencia de comportamientos y actitudes, donde a pesar de que las madres ejercen con más frecuencia violencia hacia los hijos/as que los padres, estos últimos, utilizan un lenguaje más agresivo cuando se discute (Larrain y Bascuñán, 2008, p. 71).

En la pregunta *considera que la madre sí puede darle una nalgada a su hija ya que son las dos del mismo sexo*, se registra un porcentaje (96,3%) de participantes que no están de acuerdo con esta cuestión. Sin embargo, se observa como un pequeño porcentaje (2,5%) correspondiente a hombres, consideran que la madre sí puede ejercer malos tratos en sus hijas. Esta observación está sujeta a la teoría, ya que existen investigaciones donde afirman que las madres ejercen más violencia física hacia sus hijas, mientras que el padre lo ejerce hacia sus hijos, además de una mayor violencia psicológica hacia sus hijas (Larrain y Bascuñán, 2008, p. 73). Esta reflexión muestra la realidad a la que se enfrentan las familias, la cual invisibiliza el maltrato infantil al considerar los malos tratos como un acto natural y menos grave cuando estos, son ejercidos por una madre hacia su hija.

En la pregunta *los hombres suelen ser los que han sufrido más malos tratos en su niñez en comparación con las mujeres*, la mayoría de los/as participantes (65%) no están de acuerdo con esta cuestión. En cambio, existe un porcentaje de personas (7,5%) que sí están de acuerdo, cuyo sexo corresponde al masculino. Esto invita a reflexionar sobre una de las creencias a nivel social que relaciona el maltrato infantil con el sexo masculino. Este razonamiento social puede ir sustentado a la creencia de que los niños tienen peores comportamientos y por ello, reciben más malos tratos en comparación con las niñas. No obstante, se considera esta cuestión una

creencia, ya que numerosos estudios afirman que son las niñas quienes reciben más malos tratos de cualquier tipo en su niñez.

En cuanto a las dificultades encontradas en este trabajo, cabe destacar que el número de hombres (23,8%) que han realizado el cuestionario ha sido bastante menor que el de las mujeres (76,3%), por lo que ha resultado limitante a la hora de analizar las preguntas y conocer la realidad estudiada, ya que no se cuenta con un equilibrio entre hombres y mujeres que permita conocer dicha realidad de manera objetiva. Además, las futuras líneas de intervención relacionadas con la elaboración de esta investigación, lleva a plantear la necesidad de crear proyectos, charlas, u otras vías para informar a la sociedad, sobre esta problemática.

## **6 CONCLUSIONES**

Los resultados obtenidos de la presente investigación y los objetivos específicos planteados para su realización, además de la revisión bibliográfica para su ejecución, han permitido analizar y llevar a cabo el objetivo general de la propia investigación.

El maltrato físico y emocional infantil, además de otros tipos de maltratos que existen, suponen un problema de salud pública que debe ser abordado por las competencias pertinentes, ya que a nivel social se tiene poca visibilidad y desconocimiento sobre las posibles consecuencias que tiene para los/as menores, tanto a corto como a largo plazo, el padecimiento de maltrato originado por sus padres/madres en su infancia. En este sentido, con la realización de esta investigación se plantea que se pongan en práctica futuras vías de intervención para prevenir y/o intervenir con familias en riesgo, cuya intencionalidad es propiciar una mayor conciencia social sobre la misma. Es por esta razón que, es importante fomentar la conexión entre las distintas ramas de profesionales que traten directamente con los/as menores y sus familiares,

además de los ciudadanos en general, para que puedan detectar posibles casos de maltrato infantil.

Respecto al primer objetivo específico, *analizar el conocimiento de los padres y madres sobre el maltrato infantil físico y emocional*, se ha llegado a la conclusión de que la mayoría de los/as participantes tienen conocimientos sobre el maltrato infantil, pero analizándolo junto el segundo objetivo específico, *conocer las actitudes de los padres y madres ante el maltrato físico y emocional*, nos ha permitido observar que esos conocimientos pueden que no estén totalmente instaurados en la ética parental de muchos/as de los/as participantes/as, ya que algunas prácticas realizadas para la educación de los/as hijos/as podrían considerarse dentro de los/as parámetros para denominarlo maltrato infantil.

En relación con el tercer objetivo específico, *explorar las posibles diferencias de género en cuanto a las actitudes y conocimientos sobre el maltrato infantil físico y emocional*, se llegó a la conclusión, respecto a los resultados obtenidos que, aunque exista una tendencia positiva en cuanto a la igualdad a la hora de educar a los/as hijos/as, todavía sigue establecido en la sociedad una diferencia de roles en el ámbito familiar, que les diferencia a ambos sexos, en la forma de ejercer la educación con sus hijos/as de manera distinta. Además, al establecer una relación con los resultados de la investigación, se observó que la proporción de personas que consideran lo contrario, es decir, que piensan que debe de haber diferentes roles dentro del hogar, pertenecen a participantes hombres.

En este sentido, es necesario para que exista una parentalidad positiva en el desarrollo de la educación de los/as hijos/as, en donde los/as padres/madres opten por la búsqueda del interés superior del/a menor, promoviendo de manera igualitaria, la atención y el reconocimiento que se merece para que pueda desarrollar de manera positiva sus capacidades.

Finalmente, este trabajo realizado nos ha permitido reflexionar sobre la importancia de establecer un protocolo real que permita la prevención del maltrato infantil, a través de la conexión con el resto de profesionales que intervengan en el ámbito del/a menor, siendo necesario velar por sus derechos y salud, tanto física como mental, en caso de que los/as padres/madres no estén capacitados para proporcionarles el desarrollo personal y de sus capacidades que cada menor se merece en su infancia.

### 3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aracena, M., Balladares, E., Román, F., & Weiss, C. (2002). Conceptualización de las pautas de crianza de buen trato y maltrato infantil, en familias del estrato socioeconómico bajo: Una mirada Cualitativa. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 11(2), 39–53.
- Aranda Boyzo, B. L., Ochoa Bautista, F. J., & Lezama Lezama, E. (2013). Función materna, subjetividad y maltrato infantil. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16(3).
- Arranz-Montull, M., & Torralba-Roselló, J. M. (2017). El maltrato infantil por negligencia o desatención familiar: conceptualización e intervención. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 73-95.
- Ayala-Esqueda, Z. M., Gritti-Garcia, J. N., Maciel-Navarro, Z. Y., Rivera-Parra, B. A., & Zavala-Hernández, X. (2014). Maltrato infantil vs paternidad positiva. *Ciencia & Futuro*, 4(2), 76-87.
- Barcelata Eguiarte, B. E., & Álvarez Antillón, I. L. I. A. N. A. (2005). Patrones de interacción familiar de madres y padres generadores de violencia y maltrato infantil. *Acta colombiana de psicología*, 8(1), 35-46.
- Capano, A., Ubach, A., & Pacheco, A. (2014). Parentalidad positiva: recurso para la prevención del maltrato en la infancia y adolescencia. *Kénosis*, 2(3), 70–87.
- De la Infancia, O. (2008). Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil. Recuperado de [http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/Protocolo\\_contra\\_Maltrato\\_Infantil.pdf](http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/Protocolo_contra_Maltrato_Infantil.pdf).
- Delgado, J. A. (2016). El maltrato infantil por negligencia: conceptos y visión general sobre su evaluación. *I+D Revista de Investigaciones*, 7(1), 14–23.

- Díaz-Aguado, M. (2001). El maltrato infantil. *Revista de educación*, 325(2), 143-160.
- Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil. (s.f). *Bienestar y protección infantil*. <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=13>
- Ferraces, M., Cambeiro, M., y Míguez, G. (2017). Conocimientos de los futuros profesionales de la educación sobre maltrato infantil intrafamiliar. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, (06), 211-215.
- Fuster, E., García, F., y Ochoa, G. (1988). Maltrato infantil: Un modelo de intervención desde la perspectiva sistémica. *Cuadernos de Consulta Psicológica*, 4, 73-82.
- Gracia, E. (1991). El maltrato infantil: un análisis ecológico de los factores de riesgo [Tesis Doctoral, Universidad de Valencia]. [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=El+MALTRATO+INFANTIL%3A+UN+ANALISIS+ECOLOGICO+DE+LOS+FACTORES+DE+RIESGO&btnG=#d=gs\\_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3AGNYX2d0bw\\_YJ%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D0%26hl%3Des](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=El+MALTRATO+INFANTIL%3A+UN+ANALISIS+ECOLOGICO+DE+LOS+FACTORES+DE+RIESGO&btnG=#d=gs_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3AGNYX2d0bw_YJ%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D0%26hl%3Des)
- Gómez, S. (1988). Maltrato infantil: un problema multifacético. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 20(2), 149-161.
- Larrain, S., & Bascuñán, C. (2008). Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile: Análisis comparativo. 1994-2000-2006. *Revista chilena de pediatría*, 79, 64-79.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (1996). *Boletín Oficial del Estado*, 15, 17 de enero de 1996. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. (1997). *Boletín Oficial del Estado*, 63, sec. I, 14 de marzo de 1997, 8376 a 8397.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-5498>

Ley 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación Familiar. (2003). *Boletín Oficial del Estado*, 134, sec. I, 5 de junio de 2003, 21879 a 21883.  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-11273](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-11273)

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 175, sec. I, 23 de Julio de 2015, 61871 a 61889. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-8222>

Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. (2019). *Boletín Oficial del Estado*, 141, sec. I, 13 de junio de 2019, 61699 a 61773.  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-8794](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-8794)

López, C. (1996). Factores de riesgo del maltrato y abandono infantil desde una perspectiva multicausal. *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, (8), 29-44.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=122541>

Méndez, S. (2006). Violencia intrafamiliar y maltrato infantil: aportes para la intervención en trabajo social. [Tesis Licenciatura Trabajo Social].  
[https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18768/1/TTS MéndezSilvia.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18768/1/TTS_MéndezSilvia.pdf)

Miguel, M. y Fernández, M. (2002). *Detección precoz del maltrato infantil*. Programa piloto de trabajo en red. In *Anales del Sistema Sanitario de Navarra* (Vol. 25, pp. 25-34).

Morelato, G. (2011). Maltrato infantil y desarrollo: hacia una revisión de los factores de resiliencia. *Pensamiento psicológico*, 9(17), 83-96.

- Platone, M. (2007). Condiciones familiares y maltrato infantil. *Pensamiento psicológico*, 3(8), 47-58.
- Robaina, G. (2001). El maltrato infantil. *Revista Cubana de medicina general integral*, 17(1), 74-80.
- Rodríguez, M., y Gutiérrez, L. (2013). La representación social de los malos tratos infantiles en la familia: Factores psicosociales que influyen en la percepción de las conductas de maltrato. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 7-14.
- Santana-Tavira, R., Sánchez-Ahedo, R., & Herrera-Basto, E. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud Pública de México*, 40(1), 58-65.
- Torres, E. (2017). Prevención del maltrato infantil. *Perspectivas*, (8), 42-47.
- Ulloa, R. E., & Navarro, I. G. (2011). Estudio descriptivo de la prevalencia y tipos de maltrato en adolescentes con psicopatología. *Salud mental*, 34(3), 219-225.